Mártes 3 de Marzo de 1874 | BUENOS-AIRES | Año III—Núm. 650

IMPRENTA
oficinas de redaccion
89-POTOSI-91

EL MERCANTIL

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
Por un mes........ Pse. 25
Por semestre...... " 150
Por un año........ " 270

Administracion—Potosí 89 | Propietario: Angel Plaza Montero | Editor Responsable—Juan P. Centeno

AVISO

A nuestros agentes de la campaña provincias argentinas

Esta administracion espera de sus agentes en campaña y demas provincias se sirvan arreglar sus cuentas a la brevedad posible.

REDACCION

CANDIDATO
DE
EL MERCANTIL
PARA
PR[ESI]DENTE DE LA REPÚBLICA
EL CIUDADANO
Dr. ADOLFO ALSINA

Actualidad política

Puede asegurarse ya sin temor de errar que la lucha sin ejemplo en los anales de nuestra corta vida republicana en que ha estado empeñada la República toda y especialmente esta Provincia toca á su término.

El resultado no puede ser dudoso sino para los ciegos apasionados que no quieren convencerse de que la verdadera opinion del pais está pronunciada en contra del candidato cuyos dolorosos recuerdos de su pasada administracion aun nos hace estremecer.

No creemos sin embargo que los candidatos rechazados por el pais quieran abandonar desde luego la arena del combate.

Siempre es dolorosa una retirada de ese género, en q' la vanidad sufre y el amor propio se resiente, porque dá á conocer á los demas el convencimiento de una dura verdad cual es la falta de popularidad, de apoyo en opiniones y hasta de los medios para obtenerla artificialmente.

Hoy se retuerse en las últimas convulsiones de la agonia un circulo de funestos antecedentes, encabezados por un hombre de tétrica figura cuyo vida está vinculada intimamente con cuanta calamidad pudiere desear el genio del mal para el pueblo mas aborrecido de la tierra.

Siempre es dolorosa para ese circulo en que los hombres honrados desinteresados y patriotas, aparecen allí como los raros bólicos que atraviesan rápidamenta la inmensidad del espacio.

Mañana se desparramaran los demás; los que semejantes á los vampiros de las selvas se lanzaron sobre esta sociedad, creyéndole cadaver é indefensa para esprimirle, como en otras veces gasta la última gota de sangre, arrojando lúgubres graznidos, signo precusor de que estan próximas á espirar de hambre.

El pueblo de la república se ha puesto de pie, las víctimas del Paraguay, las víctimas de al lanza de esa bestia salvaje llamado Sandes, el reguevo de cadáveres que desde Córdoba hasta la cima de los Andes nos legó la ambicion de un hombre, todos se levantan de sus tumbas, y uniendo sus lamentos á la voz de los vivas gritan ¡..itre no gobernarás!

Basta de matanzas basta de tiranía, basta de intervencion. Los pueblos ansian por respirar un momento siquiera el aire puro de la libertad. No quieren mandones caudillos dejadnos en paz.

La desorganizacion de ese cuerpo, arrancado por un momento al letargo de sus negros recuerdos, para colocarlo en la arena politica en una época que ya no le pertenece, mecido por la dulce esperanza de volver á un poder que la justicia del pueblo arrancó para siempre de sus manos, se produce rápidamente.

Sus elementos se dispersan en todas direcciones para no reunirse mas,—ha hará que la lucha electoral toma una nueva faz.

Agora porque se ga cumplido la descomposicion de su circulo temible por sus riquezas; pero impotente á pesar de ellas para luchar contra el torrente de la opinion, que condena unánimente, al candidato, al circulo y á los medios inmorales que ha empleado para falsear la voluntad del pueblo, convendria una ligera ojeada sobre el poder de los diversos contendientes.

La candidatura del general Mitre jamas ha tenido una verdadera base de opinion popular en Buenos Air s.

No es de esos candidatos con quienes se simpatiza por su nombre, y á cuya bandera se apaga el patriotismo.

Su círculo aqui, se compone de los especuladores de hoy, y de los favorecidos de ayer,—no por un resto de agradecimiento sino por la esperanza de nuevos favores.

Ellos han hecho increibles sacrificios que esperaban reembolzar de un Gobierno que llevaria á la administracion pública el despilfarro crónico de otros tiempos.

Pero están condenados.

El jeneral Mitre contaba además con el Gobierno de San Juan, y ahora con el de Jujuy no por simpatias personales al jeneral sino por ódio á Sarmiento, que quzo imponer en aquella Provincia una hechura suya que respondiera á Avellaneda.

La mision Cortinez, Sarmiento, Frias, contraproducente para los fines que se proponia el Presidente de la República, le dió los elementos oficiales.

Parto de la prensa le es hostil, y el pueblo está igualmente dividido entre los tres candidatos, lo que dá á Mitre, una mayoria aparente; pero en realidad minoria. Sin embargo puedo trinufar allí.

Para formarse una idea del poder de los elementos de Mitre en Jujuy basta saber, que un gefe, bromista pero muy pasífico, dos oficiales uno es boticario y tres soldados, tienen consternado al Gobierno de aquella Provincia.

Su partido consta de los dos senadores; pero uno de ellos no se ocupa de política sino de vender quinina.

La Provincia de Santiago, el caballo de batalla del general Mitre se ha pronunciado por todos los candidatos, menos por él.

Por consiguiente no le pertenece Salta está entre Avellaneda Alsina y Mitre.

El circulo de Mitro es allí, lo que en Buenos Aires podrian llamarse los rezados.

Figuaa en primera linea un personage politico impopular hasta la ezageracion y es sosten de en la prensa por la Discusion periódico que por si solo basta para hundir á su protegido.

Por lo demas el general Mitre no puede estar muy seguro de la fidelidad del diario porque su redactor es famado por su habilidad para imitar al Camaleon de colores.

El partido Auellanedista es el mas fuerte Tucumao entre Avellaneda y Alsina.

El primero dispone de los elementos oficiales y de algunos miembros de su familia.

El pueblo por consiguiente la gran mayoria de los parientes del Dr. Avellaneda está con el de Alsina.

Mitre tiene algunos adeptos, glorias pasadas de Tacuaritas, moral y marternalmente desprestigiado.

El triunfo del Dr. Alsina en Tucuman es pu[ro] seguro, si el Gobernador Lopez sigue observando una conducta neutral.

Catamarca esclusivamente Alsinista.

El poder oficial (Navarro) y el poder popular (Medina etc.) una armonia de ideas y de principios sostienen al Dr. Alsina.

NOTA—En Tinogasta hay 26 mitristas que ya han pedido su baja.

Rioja esencialmente alsinista.

Los elementos de Mitre son alli desconocidos.

El Dr. Avellaneda que disponia de *tres mil firmas* ha perdido todo su poder con el último desatino del coronel Gordillo. Este gefe único elemento de la candidatura Avellaneda quiso derrocar al gobernador (su sobrino) y fusilar al pueblo que le era hostil. Fué rechazado dejando doce muertos y cuarenta heridos.

Mendoza el partido alsinista el mas nuevo y mejor compuesto, anonadado por la bárbara tirania del ex-gobernador Villanueva y las persecuciones de su sucesor Civit. Los dos responden al doctor Avellaneda: pero el pueblo lo rechaza como lo prueba el último movimiento revolucionario.

La candidatura Mitre es sostenida por El Constitucional diario fundado con este objeto, y con el de arraigar mejor la costumbre española de dormir la siesta.

San Luis el ex-gobernador ortiz avellanedista: su sucesor el Sr. Quiroga, parece que ha olvidado sus compromisos en virtud de los cuales se le cedió el mando. En esto tiene alguna parte el general Hrredondo.

Por lo demás la opinion está dividida como sigue:

Los *Lureros* por Mitre bajo la inspiracion de Arredondo.

Los *Estrellas* por Avellaneda.

El ruto del pueblo, que ya es poco; pero mas tangible por Alsina.

Hay dos órganos de publisidad, cuyas opiniones son absolutamente desconocidas por que todo el tirage se archiva, parte en la imprenta misma y parte en la secretaria de Gobierno.

Córdoba, la mas importante de las Provincias despues de Buenos Aires, bajo el aspecto electoral no podemos decir que está dividida.

Allí hay una sola opinion decidida, franca, resuelta por el Dr. Alsina.

La popularidad de este candidato en aquella Provincia es incuestionable.

Sus órganos de publiidad mas importantes le ha proclamado.

El Comité que la sostiene se compone de lo mas ilustrado, decente y progresista de la Provincia.

Solo el señor Alvares Gobernador le hace opicion. Es Avellanedista.

Este personage que no es nada notable por sus talentos, ha entendido que su deber segun órdenes superiores es perseguir de muerte á todo el que no piense como él.

Los empleados no le pertenecen, pero tampoco son aliados á ningun candidato. Las mas leve sospecha de que tuvieran opinion propia bastaria para distituirlos.

Algunos órganos estudiantes sostuvieron la candidatura del Dr. Avellaneda cuando era ministro—Despues murieron de inamision.

El general Mitre nada tiene, sino en los recuerdos de las hazañas de Sandes.

Corrientes entre Alsina y Avellaneda con mayoria indiscutible por el primero, órganos importantes de publicacion en la Capital y en la ciudad de Goya y tres comitées numerosos, bien compuestos y animados del sagrado entusiasmo que inspira toda buena causa.

El Dr. Avellaneda tiene un comité en la capital compuesto de personas distinguidas tambien pero poco entusiastas.

El poder oficial es Avellanededista, y tambion será neutral en la próxima eleccion.

Los esfuerzos del Gobernador Balbiero han sido importunos para levantar alli su estinguida popularidad y la candidatura del general Mitre seguro que aunque las trece Provinsias restantes les dieron sus votos, Corrientes no lo habria.

Esta demasiado fresco el recuerdo de las desgracias que le debe al general Mitre. Por esto este nombre es pronunciado con terror.

No tenemos en cuenta el Comité que sostiene este candidato porque su personal carece de significado y de importancia politica.

Muchos escrutinios sobre esta Provincia, cuya situacion conocemos bien á fondo por consideraciones especiales.

La Costa del Uruguay y la del Paraná.

En la primera domina el Gobierno que sostiene la candidatura del Dr. Avellanada, y un órgano publicidad subencionado.

"La Democracia" en el Uruguay y la "Libertad" en Concordia proclama á Mitre, mediante fuertes subenciones qne *ha prometido* el comisionado mitrista—Sin embargo ningun éco tiene en la opinion.

El partido mistrista acaba de perder su único apoyo el córonel Acuña, bien insignificante por cierto.

En la costa del Paraná el elemento predominante á todos luces el Alsinista.

El Diamantt, Paraná y la Paz responden como un solo hombre á la candidatura Alsina. Villa Urquiza á Avellaneda sostienen á este el "Liberal" periódico despreciable, bajo todos conceptos, y el Comité compuesto de nulidades, escepto el Dr. Pintos.

El partido Alsinista invencible alli tiene dos comites y un periódico interesante por su ilustracion cultura y moderacion.

El del General Mitre consta de siete personas por confesion propia.

Santa-Fe, la capital, ¿por donde estas? Paz en la tumba del Gobierno *mas moral ilustrado y progresista*.

El Rosario es demasiado conocida la opinion para que tengamos necesidad de recordarla.

Reanudando tenemos.

Buenos Aires vease el escrutinio.

Santa-Fé por Avellaneda el Rosario por Alsina, resultado final por Alsina, si la lógica no engaña.

Entre-Rios en el mismo caso:

Corrientes por Alsina.

Córdoba por Alsina si el gobierno no hace resistencia desesperada.

La Rioja por Alsina unánime.

Catamarca por Alsina.

San Luis sumergido en un abismo de dudas y perplegidades se decidirá á última hora.

Sa Juan probable por Mitre.

Mendoza con terquedad por Avellaneda.

Santiago viendo el escrutinio se comprenderá que desaparece la reserva en que ha estado encerada la opinion de los verdaderos poderes de esa Provincia. Luego por Alsina.

Tucuman por Alsina, salvo el caso previsto, ó por un arreglo de última hora.

Salta por Avellaneda ó por Urquiza.

Jujuy por Avellaneda.

El jeneral Mitre tiene pues diez votos probables.

Una cosecha de cadáveres

Ya principian á mostrarse los frutos de una prédica insana.

Los cadáveres, de los que caen inmolados en aras del mas desenfrenado patriotismo que se haya contemplado de mucho tiempo atrás, con sus pálidos semblantes, piden venganza, y el pueblo, el verdadero pueblo, amante de las instituciones, idólatras del órden, se arma con prontitud para vengar de un golpe, tan atroces atentados.

No se contentaron con asesinar á nuestros amigos en las calles de Buenos Aires el 2 de Febrero, fueron mas allà, porque prostaron con sus teorías, sancion á estos crímenes.

El desempeño de la prensa diaria de ese Reglamento paga para matar *alsinistas*, no há conocido límites.

Han desconocido los actos de la autoridad, la han criticado con lenguajes irrespetuoso, han exitado al pueblo á la revuelta, al desconocimiento de esa autoridad, y poco les ha faltado para colocar gentes, de las que tienen pagadas con ese objeto, en un lugar á propósito, para tocar á rebato y proclamar el degüello.

Jacobinos del 74, en su favor destructor, ya nada les detiene, hoy asesinan á nuestros amigos atacándolos cobardemente por la espalda; mañana quizás los veremos con gorro colorado y en las puntas de sus agudos picos, las cabezas chorreando sangre de cien patriotas, espiando el crimen de haber difundido el órden, las instituciones y apagado las autoridades legales de la provincia.

Anoche un pobre moreno patriota, desimbesado, con el único crimen de ser valiente, muy valiente y sobre todo Alsinista, cara inmolada por un grupo de mercenarios, en cuyas manos brillaban los puñales y el oro que los instigaba á cometer el mas arrible de los crímines.

Sueldo es la primera de las victimas, y asi debia serlo.

Un corazon viril y entusiasta estorba á los cobardes.

Un alma templada al calor del patriotismo y del deber, debe valor á otras regiones, adonde haya respecto á la moral y á los vínculos sociales.

La muerte de Sueldo no representa un homicidio vulgar, por venganzar por ofensas personales es el grito de desafió á muerte que lanzan á un partido por medio de tres asesinos, atacando alevosamente á un hombre indefenso pero bravo como si mas.

Es la cosecha de la lucha á topo trance que predican para agrir los corazones y preparar escenas que recuerdan los bárbaros tiempos de la tirania.

Es el resultado lógico del desconocimiento de la ley moral, de las prédicas legales y de abuso en que ha caido la prensa mitrista.

Sueldo se dirigia tranquilamenje, con un hijo pequeño de la mano, á una confiteria cuando fné alevosamente atacado y muerto por tres bandidos.

Esa inocente criatura se encontró bañado el rostro, con la propia sangre de su padre quien sabe si mañana no podirá cuenta á los asesinos de su padre, á los que lo han sumido en temprana orfandad.

Hasta la hora que escribimos estas lineas no ha sucedido nada otro caso que sepamos.

El pueblo está en efervecencia.

Si el partido mitrista se presenta con el lema de matanza que ha adoptado, encontrará en el pueblo una muralla inespugnable que les impedirá cumplir sus propósitos.

Esperemos, la cosecha principió antenoche, quien sabe si continuará.

Exterior

Los castigos en los Estados-Unidos

Traducimos del "Police Ilustrated News" de Boston del 10 de Diciembre lo siguiente:

"El 22 de Noviembre se aplica otra vez el castigo de la picota, y los azotes en el patio de la cárcel de Newcastle.

Ocho personas que habian sido condenadas durante la semana, sufrieron públicamente los azotes merecidos por sus "crimenes" y volvieron á la prision á cumplir el tiempo de presidio á que estaban sentenciadas.

Como en tales casos se acostumbra, las puertas del patio de la cárcel se abrieron y la multitud que esperaba fuera, mas numerosas que nunca, entró y se colocó en circulo alrededor de la picota, para ver con que fortaleza resistian los desgraciados la aplicacion del "gato de nueve colas."

Desde por la mañana sacaron á los convictos separadamente y en órden permanecieron de pié en la picota durante el tiempo á que se les habia condenado, esto duró hasta las doce del dia, despues de lo cual principiaron los azotes.

En otro tiempo se acostumbraba á arrojarles huevos empollados y lodo, mientras la turba aplaudia con entusiastas aclamaciones los golpes mejor acertados; pero esa barbaridad ha pasado ya, digámoslo en honra del estado, hoy en dia se ha modificado mucho el espiritu público con respecto á este castigo.

Hoy habia hombres en el patio de la cárcel que, despues de haber defendido ardientemente la picota, se horrorizaban de si mismos en presencia del espectáculo de brutalidad á que asistieron.

Los siguientes son los nombres convictos que recibieron el castigo; el número de latigazos que le fueron aplicados y el crimen que les hizo á ellos acreedores.

Talpot Price, veinte latigazos por pequeño robo; William Pichering, latigazos, por la misma falta; John Brophy, el mismo castigo por la misma falta, Shadrach Trusty y Villiau Fill, de trece años de edad cada uno, diez latigasos por haber robado relojes; Williams Duaton, por robo con fractura, veinte latigazos, y Alexander Hawkns, cuarenta, por cuatrero.

El aguacil aplicó severamente el castigo; pero con una ó dos escepciones, los convictos los resistieron con mucha fortaleza. Hawkins soportó sus cuarenta azotes sin pestañear.

Pickening habia sido azotado dos veces antes y tenia la espalda encallecida.

Los dos muchachos sufrieron estraordinariamente y sus gritos despertaron las simpatias de los espectadores.

Sus contorsiones y sollozos eran terribles unas veces y otras agonizantes, pero habian quebrantado una ley inexorable, y era preciso que soporcen hasta el fin el castigo á que habia sido condenados."

Postdata—"El Times," órgono semi-oficial del gabierno americano, publicó el 13 de diciembre un despacho de Wilmmington dando cuenta de otra nueva flagelacion de cuatro victimas, á saber: Carter, Hope, Lawler, y Hurlbet. Intentaron robar un banco en aquella poblacion, y aun que solo fué el suyo un conato de delito, llevaron los azotes.

El mismo "Times," sin duda para mayor edificacion de sus lectores, tambien publico la siguiente tarifa del barbaro castigo.

Asesinato en grado menor, 60 azotes y una gorra en la picota—Administrar veneno, id id—Mordeduras 30 azotes,—Asalto para cometer estupro, 30 azotes y una gorra en la picota—Plajio de personas, 30 azotes y una gora en id—Robo en despoblado, 40 azotes, y una gorra id—Incendio de casa de justicia, aregiva oficial ó biblioteca pública, 60 azotes y una hora id—Robo de casa; 40 azotos y una hora id Robo doméstico, por esclavo blanco ó negro, 20 azotes y una hora idem—Robo doméstico por persona libre de color 39 azotes y una hora id Monedero falso 39 azotes y una hora idem.

Variedades

Rasgos literarios

AMOR Y MUJER

"Amor doliente amor! jamás pereces,
En la tumba universal floreces."
(PLACIDO, poeta cubano)

El amor es un ave que canta en el corazon de las mujeres.

El corazon de una mujer es como lira: solo confia sus acordes al que sabe tocarla con perfeccion.

La mujer atrae al hombre en razon directa de las visitas y en razon inversa del cuadrado de las distancias.

El hombre soltero es un satélite de la mujer.

La mujer casada es un satélite de su marido.

El amor es un gran poema cuyo canto primero es el matrimonio.

El amor es como el alambre eléctrico: comunica las almas con la velocidad del pensamiento.

Los ojos son los plenipotenciarios del amor.

El amor tiene por mímica las sonrisas y las genuflexiones del semblante.

El amor tiene su escritura en las flores, sus amarras en los obsequios, sus cadenas en el matrimonio y su fraternidad en los anillos.

Una mujer soltera es un canario en una jaula con torno.

A este llegan las aves matreras.

La mujer soltera es una red en el mar de la vida.

Los hombres son las peces.

La mujer soltera es una trampa siempre armada, que se presenta á los hombres de distinta manera.

El que cae en la red ó en la trampa, tiene que pasar por las horcas candinas del matrimonio.

El amor es como la liga. ¡Ay de los que caen de las alas!

El amor tiene sus partes ó faces: en la juventud, es rojo; en la edad media, liberal moderado; en la vejez, clerical ó hielo.

El amor es liberal: la libertad es amor.

La historia del amor es toda la historia de la humanidad.

Se halla en todo, como Dios en todas partes.

El ave en la copa de los árboles entona un canto á la naturaleza, y ese canto respira amor puro como el ambiente, virgen como los campos y las liras, platónico como el ideal de la virtud.

Los hijos en el regazo maternal se abrazan del ser querido que les ha dado la existencia, y abrazo tierno, cariñoso, fraternal simboliza amor filial, amor de hijo!

Las madres sustentan á sus niños con la leche que maman de sus pechos, los acarician con ese efecto propio de la maternidad, los estrechan en su seno, y ese culto de benébolos sentimientos, de dulces caricias, de espontáneos y metafísicos placeres significa amor materno, amor del cielo!

Un hijo prepara la del mútuo cariño.

Cada hijo es un nuevo *yo*, un nuevo lazo que vincula dos almas, que une dos vidas, que salaza dos corazones.

Un hijo. Ah! un hijo es el primer canto en la epopeya del amor. Un hijo es una esperanza!

La esposa es al esposo lo que la medicina al enfermo, lo que el rocio á la planta, lo que la música á los sentidos.

Una esposa amante es el mejor amigo del hombre, como éste es el mejor centinela del hogar.

La esposa es un ministro de hacienda en su casa y el marido debe ser el mejor financista.

En el hogar de la familia hay un culto, un altar y un templo.

Ese culto es el amor.

Ese altar es la mujer.

Ese templo es el trabajo,

Hay tambien la religion de la virtud, que es la religion de la fidelidad.

Hay tambien el consorcio de dos vidas, la emocion de dos corazones, el deber de dos voluntades, la fraternidad de dos espíritus viviendo del amor, respirando amor, trabajando por el amor.

Bajo los techos del hogar es donde se ven las emulaciones del padre, las sonrisas de la muger, los sentimientos espansivos del corazon.

El hogar es un mundo pequeño.

El hogar es el santuario de la vida intima.

Muchas veces es un cielo de paz y de ventura.

Otras un infierno de sufrimientos.

Sucede lo primero, cuando hay amor.

Sucede lo segundo, cuando falta este aroma que nunca es el vergel de la vida.

Difícil es encontrar un buen marido, pero mucho mas difícil es hallar una buena esposa.

Raras son las mujeres que buscan un marido que sea un hombre trabajador, honrado y que pueda darles siempre el pan de la vida.

La generalidad del sexo bello anda como pescador tendiendo la red, anda como el minero buscando un tesoro.

Este tesoro es para ellas el encontrar un jóven elegante, galan y buen mozo.

Hoy dia no se atiende á los méritos del hombre, se atiende á la belleza del cuerpo y á los oropeles de la fortuna.

Por la inversa; el hombre no mira en las mujeres mas que las voluptuosas formas de la belleza física y olvida de sus cualidades, de sus virtudes, de sus méritos.

La belleza de la cara es flor de un dia.

La belleza del alma es eterna.

La belleza dura lo que dura el placer, un instante.

La belleza moral dura toda la existencia.

¿De qué sirve una mujer si no tiene conocimientos y aptitudes para ser buena hija, buena esposa, buena madre?

La mujer, compañera del hombre, no ha sido creada para el ornato del hogar.

Ella tiene que formar la conciencia de sus hijos luego debe ser instruida y educada.

Ella tiene que desempeñar el difícil ministerio de la familia, luego debe ser afable, dulce, inteligente y afectuosa.

Ella tiene el rol mas interesante en la formacion de las sociedades.

Ilústresele como es debido, y que sus años de juventud no sean tan solo de música, paseos y vanidades.

Hallar una esposa amante, fiel y honrada, trabajadora y económica es hallar una alhaja perdida; una preciosa joya digna ds adornar el augusto templo de la familia.

El matrimonio es un puente que conduce al cielo ó una escalera que nos lleva al infierno.

El matrimonio es el egoismo de los corazones.

Casarse sin conocer bien es jugar la vida en un dado, poner la felicidad en una carta.

Casarse en gran desigualdad de edad, es poner en peligro la virtud y en una balanza la fidelidad.

No hay carga mas pesada que una mujer voluble.

Cuando un hombre y una mujer se han casado concluye su novela, comienza su historia.

Donde concluye el amor platónico empieza el amor físico

Donde terminan las peripecias del amor entra la oda de la vida, el himno de la paza, la Marsellesa del placer ó el cuadro del dolor y el hartío de la desgracia.

En la tierra humanidad, la mujer que no es de Dios, es del diablo.

La mujer no tiene carácter hasta que no se casa.

La mujer soltera es un ángel.

La mujer casada es la amiga natural del hombre.

La mujer es coqueta mientras no ama.

La mujer adivina que es amada antes que se le diga.

La mujer honesta lo gasta en su vestido.

La mujer hermosa y horada, dice Cervantes, cuyo marido es pobre, debe ser coronada con laureles como palma y vencimiento y triunfo.

La mujer hermosea los sentidos, deleita el corazon, encanta la naturaleza.

La mujer buena embriaga en un caliz de amor á su esposo.

La una es una alhaja; la otra es un tesoro.

De dos clase de personas podemos recibir un bofeton, sin incomodarnos dice Talleirand: de una mujer hermosa y "de un obispo"

Las dos mujeres mas notables en la historia del mundo son: Eva y Maria.

La gran ambicion de la mujer es inspirar amor.

El amor no se declara, se prueba.

El corazon de una mujer no envejece cuando cesa de amar, es cuando cesa de latir.

Para cada cien hombres hallareis dos con talento; para cada cien mujeres hallareis una tonta.

Honremos á las mujeres, por que son ellas las que amenizan la vida, las que siembran de rosas celestes el penoso campo de la existencia humana.

Paul de Kock dice.—A los 78 años se adora; á los 20 se aman, á los 30 se desea y á los 40 reflexiona.

Arquímides pedia un punto de apoyo para trastornar el mundo físico é inventó la palanca del mundo moral el amor.

El amor es la atmósfera que respira la juventud, el cielo al cual dirije sus pasos, el pabellon que cubre el jardin de la vida, cuyas flores son las mugeres y cuyos agrónomos son los hombres.

En el campo de la esperanza hay un verjel y una jardinera.

Ese verjel es el amor.

Esa jardinera es la mujer.

Amor y mujer: hé ahí toda la existencia humana.

Mujer y amor: hé ahí la gran ley de la vida.

Emilio Corvalan.

Las apariencias

Hay una escuela ó una secta, ó por lo menos una teoría filosófica, que fundándose en la observacion de que las sensaciones no estan en los cuerpos que las producen, sino en los órganos que las reciben, ha sacado por consecuencia que nada tiene en el mundo realidad efectiva, que todo está reducido á meras apariencias.

El color, es como una superchería de los ojos.

La música, es una mera adulacion de los oidos.

Los perfumes, recreos imaginarios del olfato.

El sabor, una engañifa de nuestro paladar.

Y la esperanza y la suavidad, puras embusterias del tacto.

Y el dolor, que esperimentamos al chocar violentamente cualquiera de las partes de nuestro cuerpo con otro cuerpo estraño, es hasta cierto punto una quimera, y si apuramos el razonamiento, vendremos á parar en que sentimos el dolor, permitaseme la desvergüenza, porque se nos da la real gana de sentirlo.

No se les concede á los cuerpos mas cualidad propia que la de la estension, y todos las demás circunstancias, digámoslo así, que en ellos advertimos, son pura traspantoja.

En nuestros órganos está esclusivamente el secreto de toda esa fantasmagoría de sensaciones con que los objetos nos engañan, merced á la traidora connivencia de nuestros sentidos.

Sacando estas averiguaciones científicas de las altas regiones especulativas de la filosofía, trayéndolas a este mundo en que vivimos los simples mortales, podemos advertir la variedad de engaños con que llenamos de atractivos las tristes soledades de la vida, para encaminarnos alegremente por las asperezas de este valle de lágrimas en que hemos nacido.

Se acusa á nuestro siglo de ser ferozmente positivo, horriblemente despreocupado, y como ninguno tenaz en el empeño de estraer y suprimir la sustancia real de todas las cosas.

Parece que desdeña las ficciones de la poesía, las ilusiones estéticas del arte, las fantasticas creaciones del injénio. No es un siglo heróico, ni un siglo pastoril, ni un siglo caballeresco, ni un siglo religioso; es, digamoslo así, un siglo científico, que todo lo analiza, que todo lo descompone, que todo lo esplota; es el siglo del tres y dos son cinco.

He dicho que es un siglo científico, y debo advertir que esta calificacion solo le corresponde en el sentido de haber aplicado la ciencia á la industria.

Pues bien: si es así en el fondo, en su aspecto hay algo de teatral, mucho de relumbron, bastante de bombo y platillos; si bien se mira, no es oro todo lo que él reluce, y es bastante mas el ruido que las nueces.

Pero no es mi propósito en este instante entristecer el animo del lector descubriendo á sus ojos deslumbrados las vanas apariencias de gloria, de prosperidad y de civilizacion con que se viste nuestro siglo. Estamos, y hè aqui la realidad que en este asunto descubro, presenciando una gran comedia; y seria una crueldad desvanecer la ilusion de los espectadores advirtiéndoles que los personajes que la representan son meros comediantes, pura ficcion sus palabras, sus acciones y sus sentimientos, y mentirosa perspectiva el pomposo lujo del aparato escénico.

Mi intento es únicamente advertir que este siglo, tan positivo y tan practico, es al mismo tiempo soberanamente frívolo y pasmosamente crédulo.

Por un singular contraste de las cosas, el siglo de la razon ha producido generaciones de hombres especialmente entregados á las alucinaciones de los sentidos.

Esto es, á los supercherias de los ojos, á las adulaciones de los oidos, á los recreos imaginarios del olato, á las enganifas del paladar y a las embusterias del tacto; en una palabra, á todas las mentirosas apariencias de la sensualidad.

Ahora bien, yo hago un razonamiento desconsolador y digo:

Si las delicias que gozamos son falsas, nuestra felicidad no puede ser verdadera.

No obstante, parecemos dichosos, porque hemos refinado y multiplicado los placeres, y los placeres son las apariencias de nuestra dicha.

Parecemos dichosos, y hemos llegado á creer que lo somos, porque al fin, sea como quiera, nuestra ambicion es bastante razonable, se contenta con las apariencias.

Acaso, perdonad este arranque de sensiblería; acaso, digo, no hay mas felicidad positiva en la tierra que aquella dulce satisfaccion que nos proporcionan los tiernos sentimientos; mas . . . . ¿quién cree ya en semejante cosa?

Es indudable que la dicha no está vinculada en la riqueza; no consiste en la refinada comodidad de los muebles que nos rodean, ni en lo esquisito de los platos que se sirven en nuestra mesa, ni en el delicioso *confort* de nuestra casa: la envidia y la codicia se equivocan grandemente, si por estas apariencias de dicha creen que la felicidad ha de andar en coche.

Todo eso será un placer ó muchos placeres; pero ya no nos es posible prescindir de ellos; despojadnos por un momento de esas apariencias de dicha que poseemos ó que ambicionamos, y no sabremos vivir; encontraremos en nuestro corazon la deliciosa compañía de los bellos sentimientos, y huiremos atribulados de sus espantosas soledades.

Y no hablo con los que, dejandose arrastrar por el torbellino del mundo, se agitan incesantemente movidos por la imperiosa inquietud de las disipaciones; me dirijo mas bien a esos corazones en los que parece que la Providencia ha grabado mas fuertemente el sello de los sentimientos delicados.

No es objeto de mi observacion la sociedad loca y corrompida, sino la familia juiciosa y honrada; no voy a buscar el poder de las engañosas apariencias en la escena tumultuosa del mundo, ni en el vértigo ciego de los brillantes placeres, sino en el rincon apartado del hogar doméstico, pacífico y modesto.

Los personajes que distingo en la tranquila oscuridad de esa vida intima, son dos: una madre y una hija: dos corazones unidos por el doble vínculo de la naturaleza y del amor.

La felicidad llama á la puerta de esta casa bajo el aspecto de un jóven, que lleva en su pensamiento la imagen bella ó graciosa de la hija.

Es un pobre muchacho que tiene la cabeza llena de ilusiones y el corazon lleno de ternura.

Los ojos negros ó azules, pues para el caso es lo mismo, de la hija, han despertado en su alma un vivo sentimiento.

La madre pregunta:

—¿Quién llama?

La niña pronuncia un nombre: : Juan, Miguel, Antonio, Francisco. . . .un nombre cualquiera.

—¿Què quiere?

—Quiere mi corazon.

—¿Y qué trae?

—Trae el suyo.

La madre parece pensativa, medita profundamente, porque sus palabras van a decidir de la felicidad de su hija.

Es verdad que es un jóven sano, robusto, que trabaja, que interesa, que es digno de ser querido; es ciertamente una esperanza de felicidad; ¡quién sabe! la vida es cara y los tiempos son malos. . . . .el amor es sin duda algun risueño; pero ¡la pobreza es tan triste! . . . .

Si, su corazon es hermoso. . . .mas su fortuna es tan escasa!

—Hija mia, dice la madre, yo no pienso mas que en tu felicidad, y no creas que la felicidad nos la trae el primer jóven que pasa por la calle. . . . .Tienes aun pocos anos: dicen que eres hermosa y todavia puedes esperar. . . . . .No te abandones á los impulsos de tu corazon. Estás acostumbrada á los regalos y á las comodidas, y te costaria muchas lagrimas perderlas, No te fies de las vanas apariencias con que sonrie á tus deseos la perspectiva de una dicha tan dudosa.

Son tan juiciosas estas reflexiones, q' la hija no halla nada que replicar á ellas; y bajando la cabeza, suspira y espera, esclamando interiormente:

—¡Oh! si le cayera la loteria. . . .

Vive allí cerca un hombre que estará al cumplir los sesenta años Hasta entonces ha sido un ser oscuro, indiferente, insignificante; pero empiezan á brillar sus ignoradas cualidades á la luz repentina de una herencia inesperada.

¡Oh! qué felicidad! es rico!

Su casa es magnifica. . . . . ¡Qué muebles! . . .
En su mesa se sirven los platos mas esquisitos . . . .Tiene coche. . . .

Todos dicen:

«Ese hombre puede hacer feliz á cualquier mujer.»

Y debe ser cierto, porque todas las bocas le sonrien, como si él fuera la felicidad misma.

A la madre se le ha ocurrido tambien esta misma idea. . . . .

La felicidad positiva llama á la puerta de esta casa, bajo el aspecto de un pobre viejo que lleva en el fondo de su bolsillo una fortuna.

La madre pregunta:

—¿Quién llama?

La hija contesta:

—El vecino.

—¿Cual?

—El rico.

—¿Qué quiere?

—Quiere mi mano.

La madre parece pensativa; medita profundamente, porque sus palabras van á decidir la felicidad de su hija.

Es verdad que es un hombre viejo, y, es claro, achacoso; es verdad que no posée los encantos de la juventud, y que no puede inspirar una pasion tierna.

Ciertamente no es á propósito para ser el héroe de una pasion amorosa; pero ¡ah! . . .la vida es cara y los tiempos son malos; el amor es sin duda alguna muy risueño, pero la pobreza es tan triste!

—Hija mia, dice la madre, yo no pienso mas que en tu felicidad, y no creas que la felicidad nos la trae el primero que pasa por la calle. Ya tienes edad para pensar juiciosamente; dicen que eres hermosa y bien mereces la fortuna que viene á buscarte. Estas acostumbrada al regalo y á las comodidades, y te costaria muchas lagrimas perderlas. No te fies de las vanas apariencias con que sonria á tus deseos la perspectiva de una felicidad dudosa, y piensa que te se ofrecen las realidades de una dicha segura.

Tan razonables reflexiones no tienen réplica en el mundo, y la hija no encuentra nada que oponer á ellas. Baja la cabeza, y esclama interiormente:

—¡Oh, si fuera el otro!

De esta manera las apariencias engañan hasta los corazones de las madres.

Porque es preciso fijar bien el punto de esta cuestion.

La felicidad humana ¿se encierra verdaderamente en las suntuosas paredes de una casa espléndida, en las refinadas comodidades de un mueblaje lujoso, y en la indolente delicia que nos proporciona la flexible cadencia del coche en que arrastramos nuestras vanidades?

Francamente: la felicidad ¿está en los ojos, en los oidos, en el olfato, en el paladar y en el tacto, esto es, en las groseras satisfacciones de los sentidos, ó tiene su noble asiento en el fondo del alma?

¿Es verdad que como Esaú hemos vendido la primojenitura de nuestro exelso orijen por un miserable plato de lentejas?

Hará muy bien el lector en reirse del énfasis de esas interrogaciones. Yo tambien me rio de ellas. Porque preciso es que nos desengañemos: el corazon no ha sabido nunca mas que darnos sentimientos, mientas los sentidos nos llenan la vida de placeres.

Dicen los espiritus austeros, y han llegado á creerlo las conciencias piadosas, que el alma humana encuentra la felicidad verdadera en los sufrimientos y en las penalidades; y para demostrarlo sacan á relucir la grandeza de los héroes, la paz de los santos y la gloria de los mártires: pero hé aqui que nuestra generacion no abunda en héroes, ni en santos, ni en mártires.

Nuestras *bienaventuranzas* son mas sencillas; estan reducidas á esta única frase:

«Beato el que posee.»

Un hombre de Estado célebre, hallándose en el poder, fué advertido de que uno de sus amigos politicos se disponia á impugnar una ley importante que iba á discutirse.

—¡Oh! esclamó, ¿qué quiere ese hombre? Es director general, tiene dos grandes cruces, disfruta cincuenta mil reales de sueldo, se le da casa, se le da coche. . . ¿por qué, pues, está descontento? . . .

Y tenia razon. ¿Qué apariencia faltaba á su felidad? ¿Qué placer faltaba á su dicha?

Podremos vivir inquietos, ajitados; podremos ser infelices en el fondo de nuestra conciencia, pero es una inquietud caprichosa, una agitacion absurda, una infelicidad insensata, porque nos rodean todas las apariencias de la dicha. ¿Qué placer falta á la fantástica satisfaccion de nuestros sentidos?

Las apariencias son muchas veces la falsificacion de las cosas.

¿No sabeis que las lágrimas son con frecuencia la espresion inefable de un gozo inmenso?

Los placeres, hé ahi las brillantes apariencias de nuestras voluptuosas desdichas.

Noticias del dia

Boletin del Mercantil—Reproducimos el que anticipamos ayer nuestros lectores anunciando el espléndido triunfo que acaba de obtener la candidatura Alsina.

Espléndido triunfo de la lista Alsina

La moral pública salvada

Los anarquistas muertos para siempre.

Derrota del oro por la conciencia pública.

Honor al pueblo argentino

Ya se ha decidido la cuestion. El escrutinio hecho con la conciencia de la honradez y del patriotismo ha dado el resultado que se esperaba.

Nuestro completo triunfo sobre las masas organizadas en la calle Reconquista, viene á demostrar al pueblo, que su voluntad es soberana.

Esta es nuestra primera victoria, las demás serán consecuencia forzosa de ella.

Han sufragado 15,769 ciudadanos por la lista del pueblo y 14,940 por la Mitrista arrojando á nuestro favor una mayoria 829 votos.

El partido infame de la traicion y del asesinato, mandó individuos de sus filas á alistarse en las del partido del pueblo, con el fin noble y humanitario de asesinar á nuestros compañeros de causa.

Estos provocaron una lucha que ha dado algunas victimas.

Pero no importa las grandes conquistas que se adquieren con el sacrificio de los buenos hijos de la pátria.

El pueblo argentino se ha salvado.

He aqui el resultado oficial del escrutinio:

CIUDAD

	Alsina.	Mitre.	Total
Catedral al Norte	144	359	503
Pilar	180	165	285
Piedad	263	244	507
Monserrat	343	318	661
San Cristóbal	151	177	328
San Miguel	132	156	288
San Telmo	217	364	581
San Ignacio	108	235	342
San Nicolas	208	248	446
Balvanera	435	134	569
Concepcion	552	231	783
Socorro	255	240	495
San Juan Evangelista	47	108	155
Santa Lucia	46	143	189

CAMPAÑA

	Alsina.	Mitre.	Total
Magdalena	214	358	582
Pilar	133	106	239
Moron	159	31	190
San Pedro	30	382	412
Chascomús	319	309	628
Tandil	110	260	370
Monte	151	208	354
Tordillo	2	76	78
Tres Arroyos	11	104	115
San Fernando	88	93	181
Pila	43	269	312
Mar Chiquita	94	81	105
Matanzas	6	181	187
Patagones	3	45	48
9 de Julio	6	198	204
San José de Flores	199	107	306
Conchas	132	84	216
San Vicente	209	90	299
San Antonio de Areco	82	90	172
Castelli	21	129	150
Balcarce	39	87	126
S. Andrés de Giles	272	55	327
Belgrano	137		137
Belgrano		88	88
San Martin	112	16	128
Lomas de Zamora	90	56	146
Er de la Cruz	123	96	219
Necochea	287	12	299
Mercedes	361	251	612
Zárate	367	19	386
Cañuelas	186	303	489
Navarro	65	303	368
Lujan	221	30	251
Las Flores	363	156	519
Ayacucho	706	1	707
Barracas al Sud	75	107	182
Carmen de Areco	214	103	317
25 de Mayo	333	403	736
Azul	162	364	526
Alvear	133	32	165
Tuyú	536		536
Tuyú		503	503
Juarez		278	278
Chacabuco	457	158	615
Ajó	51	101	152
Dolores	469	14	483
Junin	116	60	176
Tapalqué	30	105	135
Saladillo	312	161	473
Lincoln		51	51
Ensenada	117	66	183
Rauch	289	10	299
Merlo	39	9	48
Las Heras	137	87	224
Moreno	44	69	113
Lobos	258	135	393
Salto	193	322	515
Quilmes	130	104	234
Ramallo	89	241	330
Vecino	17	314	331
Monsalvo	2	410	412
San Isidro	143	149	292
Chivilcoy	213	350	563
San Nicolás	1108	302	1410
Arrecifes	365	306	671
Ranchos	136	259	395
Baradero	157	253	415
Bragado	310	356	666
Pergamino	314	788	110[illegible]
Rojas	289	164	453
Suma	15,769	14,940	
Diferencia		829	
	15,769	15,769	

En virtud de aquella diferencia, que constituye la mayoria en favor de la lista alsinista, esta habrá sido proclamada por la Junta á la hora que circula la presente hoja suelta.

El Colera—Se ha desarrollado en los toldos de Catriol una epidemia, que, los caracteres quo presenta, no hay duda de que es el terrible flagelo que acaba de abandonarnos.

El comisario de Olabarria escribe qua en ese distrito han tenido tambien lugar algunos casos de enfermedad que por la esplicacion que el da de los síntomas se crée sea el cólera.

Caso de interes por solucion del Directorio del Banco de la Provincia descuenta este establecimiento al 8 p% las obligaciones comerciales, desde el 1° de Marzo.

Desordenes—En el baile de la Opera que tuvo lugar el sábado hubieron algunos desórdenes que felizmente no tuvieron graves consecuencias.

Intervino la Policia y creemos quo con las medidas adoptadas en adelante ya no se repitirán.

El Telégrafo—Es deplorable el estado del Telégrafo. Desde hace muchos dias esta interrumpido para las provincias del Norte.

No sabemos á que atribuir esto. Si hemos de dar crédito á algunos empleados, es por la mala administracion.

Pero sea lo que fuere, creemos que debiera ponerse pronto y eficaz remedio á este mal que tanto perjudica al comercio.

El infernal—La corbeta de guerra de este nombre, uno de los buques mas rápidos á helice que posee aquella nacion ha llegado al puerto de Montevideo procedente de Tolon.

Esportacion chilena—La comision directiva de la esposicion internacional de 1875, ha desarrollado una asombrosa actividad en los preparativos que le han sido encomendados.

Se han hecho imprimir últimamente 4,500 programas en aleman, de los cuales dice un diario, se han repartido 609 entre los colonos del Sud, con el objeto de que circulen en su pais, y cerca de 5090 debian mandarse directamente á Berlin y Viena.

Otro tanto hace con los programas en inglés.

Aprobacion—El gobierno nacinal ha resuelto aprobar el informe de la oficina de ingenieros, al efecto de una nota de D. Adolfo E. Carranza, pidiendo se reciban las dos casillas construidas en la cordillera del Peñon y Mulas Mansas, y autoriza á esa oficina para ordenar al ingeniero Sr Giagnoni proceda en la comision que se le confia, segun dicho informe.

Colonia Alejandra—Va á establecerse en la Colonia Alejandra una estafeta de correos con la dotacion de 19 pesos fuertes, nombrandos como administrador de ella á S. B. Balfour.

No ha lugar—El Gobierno Nacional no hacho lugar á la solicitud del señor D. Antolin Funez, pidiendo una subvencion por estar el inciso correspondiente comprometido con un exeso.

Ha sido autorizada—La Administracion del F. C. Andino para gastar hasta la suma de pftes 3,949, 53 c en la compra de los útiles y demás enceres que ella ha solicitado por creelos absolutamente necesarios.

De regreso—El señor ingeniero Montonach que fué enviado por el Gobierno Nacional á la provincia de Santiago, para precidir la construccion de las obras necesarias para defender dicha ciudad de las inundaciones del rio, se encuentra de regeeso en esta, por haber ya terminado aquellos trabajos.

Resolucion—El Gobierno Nacional ha resuelto que, siendo libre de porte la correspondencia oficial, se declara que los pliegos certificados, que conforme á la ley de contabilidad, remita la contaduria gsneral, no están sugetos al derecho que la ley establece para la correspondencia certificada de los particulares.

Decreto—El que ha continuacion insertamos ga sido espedido por el Ministro de Guerra.

Art. 1° Durante el corriente año la Capitania del Puerto efectuará el abono de las tripulaciones y demas gastos que originen el servicio de faros, en la misma forma establecida por el decreto de 2 de Novilmbre, del año pppo.

Art. 2° Si los efectos del articulo anterior y en conformidad de la la ley de contabilidad; La Contaduria General abrirá el correspondiente cuenta á la ley de faros de 13 de Agosto de 1871 2 y la cual se imputarán los gastos que se hagan en el servicio de los mismos faros, continuando la percepcion del impuesto conforme lo estableco el decreto citado.

Art. 3° Comuniquese etc.

SARMIENTO
M. DE GAINZA.

El vapor Rivadavia—Este vapor postergó su salida como estaba auunciada, para la semana próxima—Avisaremos el dia que destine para su marcha.

El Proveedor—Este vapor saldrá hoy á las diez de la mañana de nuestro puerto, con direccion á Concordia y escalas.

Escándalo—Por personas caracterizadas de Entre-Rios sabemos que el comandante Polonio Valazquez está armando algunas milicias con el objeto de promover áun revuelta á favor del partido Mitrista, y un capataz de Lanúz hace reuniones con este mismo objeto.

El **Sargento Mayor** Manuel Sosa ha sido dado de alta en la frontera Heste de esta Provincia.

Salidas—A las diez de la mañana sale el vapor Capitan de nuestro puerto para el Rosario y mañana saldrá para este mismo puerto el vapor General Naxar.

Dice—"La Prensa" hablando de las reformas operadas en nuestra Unniversidad.

"Otra de las reformas iniciadas, aunque no oficialmente aun, es la que se refiere al modo de proveer las cátedras vacantes.

Serán sacadas á concurso.

Sin embargo, en este particular, el señor Rector no es consecuente con aquella benéfica práctica.

Efectivamente ha propuesto al gobierno que la cátedra de filosofía, vacente por renuncia del Dr Goyena, sea sacada á concurso.

Y mientras esto se hacia, firmaba otras notas proponiendo al Gobierno el nombramiento directo de otros profesores, estraños hasta hoy á la Universidad, pero de reconocido talento y saber."

Es de lamentar verdaderamente, el que despues de haberse dado un gran paso, se haga casi esteril.

Peléa—Venia ayer por la calle de Paraná altura de Montevideo, un súbdito italiano con una bolsa al hombro.

Al dar vuelta la esquina chocó con un peon albañil que venia, dando la bolsa de aquel en la cara de este.

Se trabaron en palabras y acalorándose poco á poco; se fueron á las vias de hecho, armandose una de mordiscos y magicones de padre y muy señor mio,

Despues de haber sufrido ambas partes varios canstusioyes, fueron desapartabos por varios transeuntes.

No se vió al rededor ningun micifus policial.

Incidente de un sereno Tomamos de un diario del Rosario lo que sigue;

Se nos informa que ha sido brutalmente atropella por un sereno, un súbdito inglés, recien llegado á esta que se encontraba á las puertas del café de Parisr

Ese caballero se ocupaba de tomar el número de este establecimiento, cuando el agente de policia se dirigia á él con toda la descortesia vitual ellos y le interrogó como un alcalde.

Se siguieron algunas palabras, y el sereno le puso la pistula al pecho, al cónsul inglés que intervino, pegándole con el macgete al caballero agredido y causándole una gerida de consideracion en el brazp y condneiéndolo á la policia.

Es de esperarse que ésta castigase severamente al autorida este brutol otentado haciéndole arrepentir duramente de su bárbara conducta.

Ese castigo lo pedimos en nombre de la vindicta pública, por honor del pais y por las consideciones que se debe á los estranjeros que pisan nuestras playas, para que no se diga que en lugar de hospitalidad, encuentran aqui el machote de un sayon soez.

Desde—Ayer ha empezado á regir en el colegio nacional el plan de estudios nuevamente sancionado.

En ese mismo dia tuve lugar tambien la apertura de las aulas.

Seccion Electoral

Ciudad

Club Autonomista de la Parroquia de la Concepcion.
Presidente, Dr. D. Pililiano S. Boado
Vice 1°, D. Julio S. Dantas
Vice 2°, Id Mariano Beascochea
Tesorero 1°, Id Eduardo Bonorino
Idem 2°, Id Rodolfo Bunge.
Secretarios, Manuel S. Dantas, Jacobo Varela Mariano Espina, Luis H. Brie.

Comité Electoral de la Provincia de Buenos Aires
Presidente; Cárlos Casares.
Vice-Presidente 1.°; Antonio Cambaceres.
Vice-Presidente 2.°; Juan J. Montes de Oca.
Tesorero; Eustaquio D. Velez.
Secretarios; Eduardo Madero, Dr. Cárlos Pelli ui, D. José M. Lagos, Cárlos Marenco.

Gran Club Libertad
Presidente; Epifanio Martinez.
Vice-Presidente 1.°; Emilio M. Castro.
Vice Presidente 2.°; Angel Plaza Montero.
Tesorero; Nicanor Martinez.
Secretarios; Exequiel Castro, Francisco Uzal, Santiago R. Pilotto, Adolfo Aldao.

Club General Conesa

PARROQUIAL DE SAN JUAN EVANGELISTA
Presidente—Tristan Lascano.
Vice-Presidente—Juan H. Temperley.
Tesorero—Cirilo Villa Monte.
Secretarios—Manuel Sicardi, German Goytia, Eujenio Sicardi.

Comité Electoral Argentino
Vice-Presidente 1.°—Wenceslao Posse.
Vice-Presidente 2.°; Coronel Julio Campos.
Tesorero; Estanislao Frias.
Secretarios; Dr. Cárlos Salas, Samuel Navarro, Márcos Paz, Virgilio Todin.

Electoral
COMISION DIRECTIVA
Presidente; Dr. Leandro N. Alem.
Vice-Presidente; Dr. José M. Corvalan.
Secretarios; Fernando E. Centeno, Roque Saenz Peña.
Tesorero; Julian Martinez.

Parroquial de la C al al N
Presidente; Mariano Escalada.
Vice-Presidente; Dr. Pablo Santillan.
Tesorero; José L. Ocampo.
Secretarios: Daniel Arana, Clodomiro Cordero, Jorge Dupuis, Luis Irigoyen.

Parroquial de San Ignacio
residente—Francisco Gimez.
Vice-Presidente; Dr. Miguel Nazar.
Secretarios; Cárlos R. Perez, D. Lucio V. Lopez.
Tesorero; Tomás Lebreton.

Parroquial del Pilar
Presidente—José Ignacio Robles.
Vice Presidente—Antonio Islas.
Vice Presidente 2°—Genaro E. Rua.
Tesorero—Teodoro Medina.
Secretarios; Antonio Cabral (hijo) y Cárlos Sontaga.

"Autonomista" de la Parroquia de la Concepcion
Presidente; D. Mariano Beascochea.
Vice-Presidente 1.°; D. Pililiano Beascochea.
Vice-Presidente 2.°; D. Alfonso Demaria.
Secretarios; Francisco Uzal, Mariano Espuna, Julio S. Dantas, Damazo F. Milan:
Tesorero; Adolfo Bunge.

Rosario
Presidente; Brigadier General Benjamin Virasoro
Vice-Presidente; Dr. Ramon Figueroa
Secretarios; Dr. Ramon Contreras. Gonzalez del Solar

Comité electoral de Barracas al Sud
President ; Juan M. Nunez.
Vice. Presidente; Emilio Fouto.
Tesorero; Manuel A. Estoves (hijo.)
Secretario; Elias Araoz.

Ensenada
Vice-Presidente 1°; Luis Merlo
Vice-Presidente 2°; Pedro Gomez
Secretarios; José Thuaites, Aquiles Baigorrio

Club de los estudiante
Presidente; Lucio V. Lopez.
Vice-Presidente 1.°; Roque S. Peña.
Vice-Presidente 2.°; Félix Amoretti.
Tesorero; Juan José Naon.
Secretarios; Enrique Sanchez, Ricardo Ortega

Parroquial de San Miguel
Presidente; Eugenio Blanco.
Vice-Presidente 1.°; Luis P. Lucena.
Vice-Presidente 2.°; Angel Plaza Montero.
Tesorero; Adolfo Mansilla.
cretarios; Eustaquio Feijoó, Emilio M. Castr

Parroquial de Barracas al Norte
Presidente; Natal T. Torres.
Vice-Presidente; Máximo Gowland.
Secretarios; Domingo Viola, Daniel Solé.

Clul Coronel Olavarria

Presidente; Santiago R Pilotto.
Vice-id 1°; B, A. Lopez Fernandez.
Id id 2°; Adolfo Silva.
Secretario; Esamio A Caceres;
Id; Edelmiro Gomez.

Parroquial del Socorro

Presidente; Coronel Pedro J. Agüero.
Vice-Presidente 1°; Mauricio Herrera.
Vice-Presidente 2.°; Manuel Rodriguez.
Tesorero; Anatolio Viejo Bueno.
Secretarios; Manuel Martinez, Manuel Salas, o r Lagos, Adolfo Morel.

Parroquial de San Telmo

Presidente; Gerónimo Uzal.
Vice-Presidente; Adolfo G. Villatte.
Secretarios; Angel Julio Blanco, Rafael Demasa.

Electoral de la Piedad
Presidente; Ang° M. Martinez.
Vice-Presidente; Eduardo Durao.
Tesorero; Bruno Quintana.
Secretarios: Manuel J. Sanábria, Juan M. Romero.

Parroquial de an Cristobal.
Presidente; Dr. Miguel Navarro Viola.
Vice-Presidente 1.° Daniel C. Gowland.
Vice-Presidente 2.°; Genaro E. Rua.
Tesorero; Pedro L. Barrios.
Secretarios; Santiago R. Piloto, Cayetano J Ugarteche, Luis L. Cerro, Riardoc Gowland

General Lavalle

Presidente: Luis Elordi.
Vice-Presidente; Domingo E. Diana.
Tesorero; Camilo Berdier.
Secretarios; Juan José Araujo, Daniel M. Escalada.
Sub-Secretarios; Angel Silva, Martin Quintana.

Libres del Sud

Presidente; Domingo Gimenez.
Vice-Presidente 1.°; Hipólito H. Gimenez.
Vice-Presidente 2.°; Francisco Lopez.
Tesorero; Agustin Rodriguez.
Secretario: Gavino M Ardieta.

Correntino
con Paiva
Vice-Presidente; Ramon Sarachaga
Tesorero; José L. Madariaga
Secretario, Juan Ventura Montaño
Tesorero; Juan G. Muñoz.
Secretarios; Juan M. Jordan, Teod

Merlo
Presidente; Julio Vertiz.
Secretario; Enrique Farelo

Chascomús
Presidente; Nicolás Milani
Vice-Presidente 1°; Francisco Monasterio
Vice-Presidente 2°; Justo Alday
Secretarios; Justo Villanueva, Severo Milani

Moron
Presidente; Miguel Naon.
Vice-Presidente; Serapio P. Villega.
Tesorero; Agustin Silveira.
Secretarios; Miguel M. Casullo, Juan de Bueno.

Quilmes
Presidente; Augusto Otamendi
Vice-Presidente; José Berasategui
Tesorero; Manuel Doroteo Soto
Secretario; Fernando Otamendi

Cañuelas
Presidente; Juan S. Arana.
Vice-Presidene 1°: Manuel Acuña
Vice Presidente 2° Ventura Cano (hijo)
Tesorero; Ju n Garcia.
Secretario 1° más Garcia
Secretario 2° L. nesto Acuña.

Ranchos
Presidente; Juan F. Vivot.
Vice-Presidente; Manuel Miranda.
Secretario; Juan J. Montero.

Arrelefes
Presidente; Justo Saavedra.
Vice-Presidente: Rafael Viñas.
Secretario; Francisco P. Millan, Pedro Lan-

General Alvear
Presidente; Eustaquio Almendros.
Vice-Presidente; Rosario Mendieta.
Secretario; Manuel Barda.

Saladillo
Presidente; Benito J. Galindez.
Vice-Presidente 1°; Federico A. de Toledo.
Vice-Presidente 2°; Juan P. Córdoba.
Tesorero; Juan T. Arauz.

Lomas de Zamora
Presidente; Narciso Araoz.
Vice-Presidente; José M. Flores.
Tesorero: Ramon Isla.
Secretario; Francisco O. Porela (hilo).

Monte
Presidente; P e M. Lopez
Vice-Presiden ardo Kelly
Secretarios; José M emez, Federico Gomez

San Antonio de Areco
Presidente; Domingo E. Martinez
Vice-Presidente; Dr. Ceferino Lopez
Tesorero; Remigio Ramirez
Secretario; Isidoro Martinez
Tesorero; José Joaquin Arana.

Provincias

Comité del Rio Cuarto
Presidente, Eloy Avila

COMITÉ ELECTORAL DE LA RIOJA.

En vista de los imporantes trabajos que tiene que emprender este Comtité en los Departamentos de Campaña ha resuelto aumentar su personal con los siguientes:
Coronel D. Carlos Brizuela
" Manuel Gonzalez.
" Valentin Ortiz.
" Cipriano Villanueva.
" Miguel Norona (hijo)
" Juan B. Zavala.
" Eulogio Roldan.
" Severo Villanuea.

Queda, pues, definitivamente instalade el Comité Electoral, de la Rioja, de la manera siguiente.

Presidente.
Dr. D. Felix Luna.

Vic Presidente
Dr. D. Guillermo San Roman.
Tesorero
D. Lorenzo A. Blanco.

Secretarios.
" Francisco V. Bustos.
" Basilio Escalante.
Vocales.

C'nel. D. Carlos Brizuela.
Sargento Mr. D. Marcelino Reyes.
Dr. D. Santiago Gordillo.
" Baltazar Jaramillo.
" Miguel Noroña.
" Manuel Gonzalez.
" Valentin Ortiz.

Las Heras
Presidente; Juan Zamudio
Vice-Presidente; Salustiano Garcia
Tesorero; Juan Dumont

Rioja
Presidente; Dr. Félix Luna
Vice-Presidente: Dr. Guillermo San Roman
Secretarios; Basilio Escalante, Francisco V. Bustos
Vice-Presidente; Ambrosío Olmos
Secretario: Julian Gamos

Corrientes
Presidente; Wenceslao Martinez
Vice-Presidente 1°; Francisco C. Meabe
Vice-Presidente 2°; Tomás B. Apleyard
Secretarios; Lorenzo C. Escobar, Cárlo Fayas

Córdoba
Presidente; Inocencio Vazquez
Vice-Presidente 1°; Cárlos Bouqnet

Catamarca
Presidente; Cipriano Carreras
Vice-Presidente; Gabriel Romay
Secretario; Tomás M. Santa Ana

Giles
Presidente; Francisco Duberty.
Vice-Presidente; Sotero Galeano.
Tesorero; José M. de Mármol.
Secretario; Roberto Paterson.

Ajó
Presidente; Donato Dadin.
Vice-Presidente; Adolfo Mata.
Tesorero; Isidoro Falco.
Secretario; Cárlos Omar.

Cármen de Areco

Vice-Presidente; Gumesindo Bravo.
Secretario; Pedro F. Ferrer.

9 de Julio

Presidente; Blás Tobal.
Vice-Presidente; Dionicio Lezama.
Tesorero; Doroteo Plott.
Secretario; Emilio Carballeda.

Tucuman

Presidente; Dr. Próspero Garcia
Vice-Presidente 1°; Dr. Arcenio Granillo
Vice-Presidente 2°; Dr. Cárlos M. Valladares
Tesorero. Dr. Atalivar Posse
Secretarios; Dr. Octavio Lobo, Emilio Salas

Campaña

Comité electoral de San Isidro

Presidente; Bernabé Marquez.
Vice-Presidente; Quintin de los Santos.
Secretario; D. Felipe G. Nuñez.
Tesorero; Juan R. Gonzalez.

Mendoza

Presidente; Dr. Manuel A. Saez
Vice-Presidente 1°; Dr. Juan Palma
Vice-Presidente 2°; Benito Guiñazú
Tesorero; José M, Hoges
Secretarios; Modesto Sanchez. Federico Maza

Pilar
Presidente; Domingo Navarre.
Vice-Presidente; Mariano Lopez.
Tesorero; Juan de Dios Piñero.
Secretario; Mateo Piñero.
Vice-Presidente; Nicolás Silveira.
Tesorero; José Letamendi.
Secretario 1.°: Antonio C. Plot.
Secretario 2.°; Florencio Robert.

Magdalena

Presidente, José E. Zapiola.
Vice-Presidente; Eusebio Sedaño.
Tesorero; Almaquio Otamendi.
Secretario; Félix Rodriguez.

Rivadavia
Presidente; José F. Paez
Vice-Presidente 1°; Plácido Reinoso
Vice-Presidente 2°; Luis Hunt
Tesorero: Francisco Loray

Comité Electoral Alsinista de Junin
Presidente
José R. Rojo
Vice
Luis Saavedra
Tesorero
Santiago Basso
Secretario
Agustin Roca
Vocales
Teniente Coronel Don Zacarias Supisiche
Sargento Mayor " Floro L Vega
" Eduardo Siurano
" Luis Suarez
" Rafael Garcia
" Adrian Echavarria
" Antonio Fimoti

Zárate
Presidente; Estanislao Latorre.
Vice-Presidente; Gervacio Copelo.

Eas Flores
Presidente; Miguel Plaza Montero.
Vice-Presidente; José M. Rosas.
Secretarios; José M. Paz, José A. Gomez Amancio Gomez.
Tesorero; Mariano Rosas.

Exaltacion de la Cruz
Presidente; José Goitea.
Vice-Presidente; Juan Sorano.
Secretario 1.°; Cárlos Castro.
Secretario 2.°; José Chorroarin.
Tesorero; don José Eufemio Sanchez.

Pila
Presidente; Clotilde Chaves.
Vice-Presidente 1°; Agustin Contreras.
Vice-Presidente 2°; Isabel Martinez.
Tesorero; Ramon Moreyra.
Secretario; Cosme Pieres.
Tesorero; José M. Reina.
Secretarios; José C. Diaz, Ramon Parodi.
Tesorero; Manuel M. de Lotorre.
Secretarios; Francisco Silvano, Angel Caldelar Barca.

Juventud del Rosario
Presidente; Angel Sastre
Vice-Presidente; Eloy Palacios
Secretario; Pedro A. Sanchez.

Chivilcoy
Presidente; Eugenio C. Diaz.
Vice-Presidente 1.°; Eloy L. Puez.
Vice-Presidente 2.°; Pastor Miranda.

Parroquial de Monserrat
Presidente; Felipe Zamora (hijo.)
Vice-Presidente 1.°; Coronel Plácido Lope
Vice-Presidente 2.°; Dr. Luis Correa Largiz
Tesorero; Cayetano Lastra.
Secretarios; Roque Suarez; José S. Ponce.

Rojas
Presidente Francisco Roca
Vice-Presidente; Máximo Guzman
Secretario; Clodomiro Artalleta

Pergamino
Presidente; Coronel Cruz Gorordo
Vice-Presidente; Honorio Acevedo
Tesorero; Desiderio de la Fuente
Secretarios; Eleuterio G. Gonzalez, José Torinni, Abel Mayo.

San Mar n
residente; Demetrio Marq uez
Vice-Presidente; Juan Martin Campos.
Tesorero; Obdulio Marquez
Secretario; Justo Naon

BANCOS
DE LA PROVINCIA

FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letra y scuento.

á libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. m/c. y en metálico 16 ps ftsr Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco, parando los dias de su entrada reciben réditos contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito. Todo depósito á premio se constará en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual conste á además las salidas por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagarán desde el 1° del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS, á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien PAGARES DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser pagados íntegros á su vencimiento.

El Directorio ha dispuesto que desde el 1° de Julio inclusive se abone á los depósitos el 7 % y e reciba en los descuentos el 9 %.

Depósitos comercials
Se abona el............ 2 p.% anual

Préstamo á artesanos
El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20,000 $ m/c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

BANCO CARABASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

Se paga
Por depósito en cuenta corriente ó á la vista............ 6 p%
A plazo fijo de 39 dias.......... 8 "
" " 60 dias.......... 9 "
" " 90 dias.......... 9 "
A plazo mayor será convencional.
Se cobra
Por adelantos en cuenta corriente. . .15 p%
Descuento de letras y pagarés será convencional.

Cartas de crédito
Se emiten sobre los mismos puntos tanto para viageros como para compra de mercaderias, cobrándose comision solamente sobre las cantidades usadas.

Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires 1° de Noviembre de 1873.
Secretario.

El Banco Mercantil
DEL
RIO DE LA PLATA (limitado)

Capital autorizado.... £ 1.500,000
Capital suscrito...... " 1.000,000
DIRECTORIO EN BUENOS AIRES
Sres. D Samuel B. Hale.
" D Ambrosio B. Lezica.
" D Cárlos P. Lumb.
" D A. U Mackinlay.

Desde la fecha la tasa de los intereses será como sigue:
SE COBRA—En cuenta corriente á la vs á 4 p%
Con 15 dias de aviso...... 8 "
A plazo fijo de 60 dias...... 7 "
" " 90 "..... 8 "

Se cobra en cuenta corriente. 15 p % anual:
Se descuentan letras á precios convencionales.
Se compran letras de cambio al precio corriente.

Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Se dan letras de cambio sobre Lóndres y otras partes de Inglaterra: todas las sucursales del „Natrional Bank„ en Irlanda; y del „British" linen la Bank„ en Escocia; sobre Paris; Burdeos, Amveres Génova. Berlin, Hamburgo, Amsterdam Madrid y todas las sucursales del „Banco Natrional" Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York Montreal y todas las sucursales del „Bank of Montreal Bombay y todas las sucursales de „Chartred Mercantile Bank of India, London and China, "Hong. y tambien sobre todas las principales diudades de Europa.

Se dan letras circulares para viajantes.

Se dan cartas de crédito sobre la casa Matriz en Lóndres.

Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Géneva, Nueva York, &.

Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.

Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóntres, del National Bank en Irlanda y de los aaoro dgentes, cartas do crédito pagaderas en esta csmo baio del dia:

Para la lista completa de los agentes. ocúrrase al escritorio del Banco.

Buenos Aires Julio 1° de 1873.
F. Wanklin
Director Gerente.

Diversiones públicas

Teatro Colon

COMPAÑIA DE ZARZUELA

FUNCION EXTRAORDINARIA

Para el Sabado 28 de Febrero y Domingo 1.° de Marzo de 1874

SABADO

La aplaudida zarzuela en 3 actos.

ROBINSON

DOMINGO

La popular zarzuela en 3 actos.

EL SECRETO DE UNA MADRE

A las 8 y 1|2.

Teatro de la Opera

ELEGANTES Y ACREDITACOS

BAILES DE SOCIEDAD

A pedido de muchos jóvenes elegantes se darán en dichos dias

DOS GRANDES BAILES

De sociedad de fantasia y de particular

El Sabado 28 de Febrero y Domingo 1° de Marzo.

A las damas y caballeros que pidan boletos de nvitaciones para señoras se les darán las que necesiten **grátis.**

Los boletos de invitacion repartidos en los bailes anteriores servirán tambien para estos.

Empezará á las 11 y concluirá á las 4.

NOTA--El uso de caretas es permitido esclusivamente á las señoras.

PRECIOS
Palcos.............. ps. 150
Cazuela.............. Id 10
Entrada de hombre.......... Id 50
Señoras con invitacion......... gratis

Alcazar

Dimanche 1° Mars.
Representation extraordinaire.
La Rose de St. Flour
Operette en 1 acte.
Les amours de Clesfatre
Vaudeville en 3 actes.
La Fete des Fleurs
Divertisement de dance.
Le Bal Mabile
Pantomine en 2 tableaux.
Lundi 2.
Heloise et Abelard
Opera comique en 3 actes.
Vendredi 6 Mars.
Pour la premiere fois a Buenos Aires.
Les Brigands
Grand opera bouffe en 3 actes á grand spectacle.

Teatro Rivadavia

En Barracas al Sud

A pedido de la concurrencia que asistió al último baile de máscaras, la Comision ha dispuesto que el próximo Sábado 28 del corriente, tenga lugar el último baile de disfraz y de particular.

Dará principio á las 10 en punto de la noche concluyendo á las 4 de la mañana.

Entrada.............. ps. 20
Palcos.............. Id 50
Señoras.............. gratis.
Medias niños.......... ps. 10

Habrá tramways á la puerta del teatro para conducir la concurrencia.
f.25 3 v-28.

Teatro de Flores

Debut de la Compañia Dramática Española
El Domingo 1° de Marzo de 1873
Se pondrá en escena, el drama de costunbre e 4 actos-
La mujer adúltera
La pitipieza en 1 acto.
Marinos en tierra

Avisos nuevos

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Comercial Dr. D. Enrique Martinez se cita, llama y emplaza á D. Cárlos Seceti por el término de 3 dias para que comparezca dentro de 6 por sí ó por apoderado instruido y espensado por ante el juzgado de S. S. y por intermedio del infrascripto á estan á derecho y constituir domicilio legal en los autos ejecutivos que contra él ha promovido D. Manuel Valenzuela en representacion del Banco de la Provincia por cobro de una letra importante la suma de cuarenta y dos mil quinientos pesos moneda corriente bajo apercibimiento que si así no lo efectúa se le nombrará defensor de oficio.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1874.
Juan Gonzalez.
N 676—f28 3p-v. 4 m.

Por disposicion del Sr. Juez Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se cita, llama y emplaza á D. J. R. Barton, para que dentro del termino de seis dias comparezca por ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe á estar á derecho en la demanda que por cobro ejecutivo de pesos le ha promovido D. Manuel Valenzuela en representacion del Banco de la Provincia, bajo apercibimiento sino comparece, de nombrársele defensor con arreglo á lo dispuesto en el artículo 6° de la ley de juicio ejecutivo. -Buenos Aires, Febrero 27 de 1874.—**Angel Julio Blanco.**—Perú 120.
n 672 f 27-v3 m

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Pardo, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Martina Colares, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma Defensa 74 1er. patio—Buenos Aires, Frebrero 26 de 1874—**Manuel Malmirca.**
Escribano Secretario.
N667 f28 30p v3

Al publico. La testamentaria de D. Luis Ramos, terreno que se remató el 24 de Noviembre de 1873. Judicialmente el remate quedó por el señor Dr. Navarro Viola. Se hace presente al Juez de 1ª Instancia á ver por que se ha demarado dicho remate, pues hace año y tres meses que se remató; pues, conforme el señor Juez ha tenido poder de hacer rematar, asi es q' se avisa para tonga q' la bondad de hacer abonar á la testamentaria, pues todos están sufriendo, principalmente los menores, ó que sr abone, ó que renuncie ese remate—Santiago Borges.
f27 2p v1 m.

Se avisa al Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

Recibimos por la "Prensa" de 1.° de Marza de 1873 que se presentasen los herederos de la testamentaria de Pablo Roque Yllescas y D. Juan Antonio Illescas, fuimos llamados para pagar el poder y tambien se quedó en la nada:—no se porque se incomoda al público para que todo quede en nada.

Pablo Gutierrez
N. 673 f27 2 v1m.

Banco de la Provincia

Febrero 27 de 1874.

El Directorio ha acordado que desde el 1.° del entrante Marzo se cobre en los descuentos en metálico y m/c 8 p%, al año se y abone á los depósitos en metálico y m/c el 6 p% al año.
E. V. Zamudio.

Se vende en Belgrano
2 terrenos, uno con edificio, á 2 cuadras de la iglesia nueva y otro enfreete de la iglesia vieja. Ocurrir Santa-Fé 68; se dan los terrenos por la mitad de su valor.
f26 v1 m.

Pianos. Se venden
pianos por la cuarta parte de su valor. Ocurrir Santa-Fé 68 entre Esmeralda y Snipaoha.
n. 668 f26 v1 m.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se cita, llama y emplaza à D. Francisco Raffmetti y hermano para que dentro del término de seis dias, comparezcan por ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe á estar á darecho en la demanda que por cobro ejecutivo de pesos le ha promovido don Manuel Valenzuela en representacion del Banco de la Provincia, bajo apercibimiento, sino comparecen, de nombrárseles defensor, con arreglo á lo dispuesto por el artículo 6, ° de la ley de juicio ejecutivo.—Buenos Aires, Febrero 26 de 1874.—**Angel Julio Blanco.**
N665 f26 3 v1m,

Chacarita

Frente de esté Cementerio hay un deposito de crucet rejas y coronas para sepultura, todo mucho mas barato que en la Ciudad.
N. 667 f28 1

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita llama y emplaca por el término de cinco dias á contar desde la publicacion del presente á D. Feliz Tailor para que comparesca ante el Juzgado de S.S. y oficina, del que firma, á notificarse de una providencia recaidas en los autos que le ha promovido Doña Maria Maten, sobre cobro de pesos y constituya domicilio legal, cuyo temor es el siguiente—Buenos Aires Febrero 12 de 1874—Y vistos en rebeldia de D. Felis Tailor sedá por evacuado el traslado conferido y hagasé publicacion de provansas agregandosé las producidas con el certificado del activario tratando por u orden Salvador Maria del Carril bajo apercibimiento de seguirse la causa con los estrados del Juzgado—Buenos Aires Febrero 25 de 1874 oficina Defensa 74 3 patio—**Mariano Andrade.**
f27 5p

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaústegui se hace saber que en los dias diez y nueve, veinte y veinte y uno del entrante mes de Marzo, se procederá por el Juez de Paz del Partido de Chivilcoy, no admitiéndose oferta por menos de las dos terceras partes de su justo precio al remate en pública subasta de los bienes pertenecientes á la testamentaria de don Guillermo Flanagan, y cuyo tenor es el siguiente: 1 caballo en 350 ps., 1 yegua de silla en 150, 1369 ovejas á 35 47;915. En poder de don Guillermo Biersutable á quien hay que reservarle la cuarta parte del producto de la lana de este año 1565 ovejas á 35 ps. 51;275, como tambien una poblacion y algunos muebles y útiles cuya tasacion se pondrá de manifiesto en el acto del remate—Buenos Aires, Febrero 12 de 1874—**Faustino Miñones.**
Núm. 663. f25 30 v29 m

Se cita por medio del presente y por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaústegui, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Juana de la Iglesia Coglero, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado é intermedio del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar—Buenos Aires, Febrero 19 de 1874—**Manuel Victorica**—Escribano Secretario.
Núm. 664. 30 p v3 a.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se hace saber por el término de seis dias á don Toribio Baldovinos y don Francisco Morel que en el espediente seguido para la legalizacion de la memoria testamentaria de don José Baldovinos, su señoría ha dictado la siguiente providencia: Buenos Aires, Febrero 24 de 1874, y vistos: por lo que resulta del precedente certificado y de conformidad con el Agente Fiscal en su vista de fojas noventa y siete vuelta y en mérito de las constancias que se enumeran en el escrito de fojas noventa y seis, se declara en cuanto ha lugar por derecho, testamento unncupativo y última voluntad de don José Baldovinos, la memoria testamentaria que corre de fojas veinte y dos á veinte y tres vuelta, interponiendo el Juzgado para mayor validéz la autoridad pública que invisté por medio de este auto. En su virtud protocolízese en el registro de la oficina actuaria prévia consulta del Superior Tribunal de Justicia á donde se elevan los autos con oficio como corresponde haciéndosele saber á los rebeldes este auto por edictos en dos diarios y por el término de seis dias. W. Pacheco: Lo mandó y firmó el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco; en Buenos Aires á veinte y cuatro de Febrero de mil ochocientos setenta y cuatro, M. G. V. Carballo. Lo que se hace saber á los fines que le convenga—Buenos Aires, Febrero 24 de 1874—**Carballo.**
Núm. 666. f26 6 v4 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de don Pedro Quintana y Garcia; ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante S. S. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 7 de 1874—**José Ignacio Robles.**
Núm. 658. f25 30 v28 m.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplazo por treinta dias á todos los q' se consideren con darecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan B. Ravera y doña Catalina Rusi, y su hijo don Cárlos Ravera, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Febrero 10 de 1874—**Carballo.**
Núm. 657, f25 30 v28 m.

El Doctor

Don Manuel Zavaleta

El funeral del Dr. Zavaleta tendrá lugar el miércoles 4 de marzo en la iglesia de San Ignacio, á las 11 de la mañana.

Su esposa hijos y demás personas de la familia agradecerán á todos sus amigos la concurrencia á este último acto religioso.

Siendo esta la única invitacion.
N661 f25 7 v4m.

Madama Bluet

Del conservatorio de Paris, discípula del célebre Marmartel, ofrece sus servicios, como maestra, de canto, de francés y de inglés, en su casa calle Tacuarí núm. 33 1|2 (altos), y a domicilio.

Puede presentar las mayores recomendaciones de personas de esta ciudad.
F24 30 v24m.

Famaceútico recibido

Se ofrece uno, ya sea como regente, ya tambien como para encargarse de la administracian de una oficina de Farmacia. Corrientes número 446.

Han mudado su escritorio al nóm. 80 calle de la Victoria los siguientes Sres: Feliciano Cajaraville, Escribano, Crisolego Rodriguez Corredor, Julian Ortiz Procurador, Valentin Piñero, Escribano, Julian Biron y Hermenegildo Baizan, Rematador.
N 648 f23 6p 2 m.

GRAN
Guia general
DE LA
REPUBLICA AQGENTINA

Lo mas completo que existe
Todas las direcciones de este pais
Indispensable al comercio
Datos de mucha importancia para todos
Unico punto donde se vende: calle San Martin 29 (altos.)
Precio mny insignificante

NOTA—Como ha comprado algunos ejemplares el gerente del diario "La Repúblical cumplimos con decir igualmente en la calle, Belgran 126.

EL MERCANTIL

A SUS SUSRITORES

Les rogamos se nos haga saber si se les lleva el diario temprano y con regularidad.

Al público

El dia 14 de Marzo se vendrán en remate público los terrenos solares que se espresan; solicitado en compra por D. José Lopez compuesto de cuarenta y tres metros treinta centimetros de frente por cuarentn y cuatro metros cincuenta centimetros de fondo, linda al Norte calle núm. 40 depor medio, con terreno valdio, solicitado en compra por D. José Lamas; al Este con terreno valdio, al Sur con D. Ascencion Monzon y al Oeste, calle núm. 39 de por medio, con D. Bartolo Lagorio.

Solicitado en compra por D. José Lamas con cuarenta y tres metros treinta centimetros de frente por trenta y nueve metros doce centimetros de fondo. Linda al Sur calle núm 40 de por medio, con terreno valdio, solicitado en compra por D. José Lopez al Este con D. Martin Almiron; al Norte con D. Antonio Ojeda y al Oeste calle núm. 39 de por medio con los herederos de D. Juan Lafranca.

Solicitado en compra por D. Rafael Fresno co veintiseis metros cuarenta centimetros de frent, por cuarenta y tres metros sesenta y cinco centimetros de fondo. Linda al Oeste, calle núm. 33 de por medio con D. Toribio Alvarez, al Norte calle núm. 34 de por medio con Doña Luisa Busamante; al Este con D. Lauro Galindez y al Sur con D. Francisco Saubidet.

Solicitado en compra por D. Juan Lopez, con cuarenta y cinco metros de frente al Norte por cuarenta y seis metros de fondo al Sur. Linda al Norte, calle núm. 36 de por medio con D. Sergio Gonzalez Mones y con D. Nicolas Saccone, al Este con Da. Josefa Gomez; al Sur con Da. Luisa Motoya y al Oeste, calle núm. 35 de por medio con herederos de Aramburú.

Solicitado en compra por D. Luis Bernard, con cuarenta metros de frente por cuarenta y tres metros veinticinco centimetros de fondo. Linda al Oeste calle "Boulevard Buenos Aires" de por medio con D. Juan Dejea al Sur con D. Benito Casasa; al Este con D. Ramon Porteril y al Norte, calle núm. 20 de por medio con D. Bartolomé Alfaro.

Los que se interesen pueden ocurrir por mas datos á la Secretaria Municipal.

Mercedes, Febrero 11 de 1874
José H. Solveyra
Máximo A. Debout
f15-30p. Secretario

Aviso al Comercio

He comprado la parte que como socio tenia Dn Julio Almeira en el almacen calle Corrientes Jsquina Ombú.

Buenos Aires Febrero 24 de 1874.
Ramon Cau
f.25 3v.28

REMATES

P. Escalante

De muebles

En el salon y patio de su casa San Martin 154.

El Miércoles 4 de Marzo á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor y al contado una cantidad de muebles cuyo pormenor es como sigue: Dos juegos muebles para sala, un piano perpendicular, uno id para estudiar, porcion de muebles para salas y antesala, id muebles para dormitorios, como roperos, labatorios Jacarandá y Caoba, camas id, cómodas, mesas de luz, costureros, maquinas de coser, alfombras diferentes clases de sillas, mesas para comedor, aparadores, sofaes confidentes, butacas, escritorios, cortinados, espejos, cuadros y otros muebles.

Al mismo tiempo por cuenta de una casa introductora venderemos riquísimos artículos de bazar como igualmente una partida calzado para hombre y una cantidad de alhajas de oro.

Por el mismo

De Tienda y Merceria
En su casa San Martin 154.

El Viérnes 6 de Marzo á las 12 del dia venderemos al mejor postor y al contado gran cantidad de artículos de tienda y merceria y ropa hecha, confecciones de todas medidas infinidad de objetos que estarán á las vista que no se detallan por su mucha estencion
N. 668. f. 27 4 v. 4 m.

Por Manuel Medrano

Judicial

De 13 grandes y hermosos lotes de terrenos en la calle de garay, Brasil y Alsina, donde estará la bandera. El 22 de Marxo á las 3 de tarde en punto.

Se procederá al remate de órden del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Luis Belaustegui, y perteneciente á la testamentaria de doña Victoria Villoldo de Carreras, los lotes de terreno arriba indicados tasados por el mayor don Pedro Cabral del modo siguiente:

Lote núm 1—Esquina 20 varas de frente á la calle Alsina por 40 de fondo á la de Garay tasado en 19,428.
Lote 2—10 varas de frento á la calle Alsina por 40 de fondo en 9,704.
Id 3—10 id id id id id 40 id id 9,714.
Id 4—10 id id id id id 40 id id 9,714.
Id 5—10 id id id id id 40 id id 9,714.
Id 6—10 id id id id id 40 id id 9,714.
Id 7—20 id id id id id id id á esquina á la eBrasil en 19,428.
Id 8—10 varas de frente á la calle de Brasil r 69 de fondo en 16600.
Lote 9—10 id id id id id 69 en 16600.
Id 10—8 y 1|2 id id id id id 59 id 15,900.
Id 11—10 id id id id Garay id 50 id 12,460.
Id 12—10 id id id id id 50 id 12,460.
Id 14—10 id id id id id id 50 12,460.

Previniéndose que no se admitira oferta que no esceda de sus terceras partes de las tasaciones, los interesados que gusten ver los autos testamentarios donde estan agregadas las tasaciones y titulos pueden pesar por la escribania de don Faustino Miñones Defensa 74 3er. patio. svolara todo asi pues pedimos á los interados pasen por nuestra casa lo mas pronto posible para T planos é informase bien de todo lo que ofreamos en venta.

M. C. Olivera

Importantes Remates

En Barracas al Sud

El Domingo 8 de Marzo á la una en punto del dia, empezaré á vender públicamente por cuenta y órden de sus dueños á la mas ALTA POSTURA y al contado y plazos que se estipularán en el acto de la venta diez propiedades situadas en el corazon de este floreciente pueblo, y son las siguientes:

Primero

La hermosa finca situada en el mejor paraje de este pueblo, calle del General Mitre, núm. 208, 210, 212, y 214, haciendo esquina á la de Pozo Artesiano y cuyo terreno se compone de 29 1|4 varas de frente á la calle General Mitre, por 75 tambien de frente á la del Pozo Artesiano, conteniendo un edificio de 20 y tantas magnificas piezas construidas á la moderna y elegantemente; todas sus maderas: en fin una casa como no hay otra en este pueblo, tanto por su terreno y situacion, cuanto por su edificio y construcion, con tram-via á la puerta cada cinco minutos. Escrituras garantidas de lo mejor.

Segundo

Un terreno haciendo esquina á la calle de Belgrano y Alsina, compuesta su área de 44 vs. de frente al Oeste por 33 tambien de frente al Norte todo poblado de arboles frutales, plantas de adorno y flores; este terreno se encuentra á una cuadra de la plaza principal de dicho pueblo y su situacion es inmejorable para cualquier negocio.

3, 4, 5, y 6,

4 magníficas propiedades en la calle principal de Mitre á dos y tres cuadras de la plaza de este pueblo, se detallarán en el acto de la venta.

Para comodidad de los interesados, pueden ir en los trem-vias que van Barracas al Sud por la calle de Bolivar y Buen Orden, pagando cinco ps, m|c.

Por mas datos, á la casa del martillero, calle de Rivadavia núm. 75, ó á Barracas al Sud calle del Progreso núm. 18, donde podrán ver los títulos, planos, órdenes y demás que deseen, suplicándoles por mi parte no falten á la una en punto que con seguridad no les pesara. Escusando agregar que no se retirara lote despues de una oferta, bajo la garantia mas formal, que todo se vendera por lo q' den, pues es condicion especial del martillero no tomer órden sin este requisito y bajo escrituras en forma como lo tengo probado hasta hoy.

Mauricio C. Olivera.
Rivadavia 75 altos.
núm. 675 E28 7v 8m

Hidalgo y Torres

Núm. 5598.

JUDICIAL-IMPORTANTE

LEASE EL AVISO

CON DETENCION

5,000,000 DE PESOS

Grandiosos remates

100

Grandes manzanas

EN LAS LOMAS

DE ZAMORA

¡La conocida chacra de Brun!
¡A 10 cuadras de la Estacion Temperley, al Este!

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco y por liquidacion final de una sociedad.

¡Hay lotes chicos y grandes!
¡Como para grandes fábricas!
Para quintas, casas de recreo etc. etc.

Lindan estos terrenos con los Sres. Jorge Bell, Correa, Strube y otros.

La gran chacra compuesta de 100 manzanas da terreno fertilísimo alto, con un panorama delicioso y todo alambrado y cercado de cina-cina—con maizales, alfalfares, montes, potrero; todo esto dividido con sus cercos correspondientes. Edificio magno, galpones, queseria, grandos parvas de alfalfa, etc. etc., en una palabra, el primer establecimiento—

¡Agricolo-rural del Sud!
¡Que posicion topográfica!
(Es un grandioso establecimiento)
Tambien bueyes y vacas tarquinas!
Todos los útiles del establecimiento!
Arados, prensas, cudrillas etc. ete.
Máquinas de labranza
Carros y carritos de mano
Condiciones y base de sus 2|3 partes

Todo el terreno de potrero, alfalfares, monte etc. etc. está tasado á 12 reales vara cuadrada, 2|3 partes 1 peso m|c., el lote de terreno donde está el edificio que se compone de 500 varas de frente por 470 de fondo está tasado en 750,000 pesos, 2|3 partes 500,000 pesos, (el edificio solo sin terreno vale dicha suma,) tiene 14 habitaciones altas y bajas, todo con buenos materiales, bien construida, magnífico jardin, y frondoso árboles. Ademas incluido en este lote 4 grandes galpones, piletas etc. etc.

Todo lo demas al mas alto precio
¡Entiendase bien: al mejor postor!
Segun órden del Sr. Juez
¡Hay que liquidar todo el negocio!

Es decir: que tiene límite sobre el edificio y terreno, este límite es sumamento bajo, pues consideramos que no se ha tasado asi en la mitad do su valor.

El Domingo 15 de Marzo á las 11 en punto del dia,

Daremos principio á la venta de este valioso establecimiento, asegurando á los interesados que no hay un terreno igual en todo Lomas, como asimismo que todos sus útiles y enseres son de primera clase y encargados expresamente á la primera Fábrica de Europa—(la tasacion del terreno no es ni la mitad de su valor)

Habrá tren gratis de ida y vuelta
Carruages en la Estacion
Gran almuerzo á la llegada
Todos á la sombra
Cerveza y algo mas

El tren espreso saldrá de la estacion plaa Constitucion á las de la mañana del Paseo Julio á las

Por planos y boletos de tren á nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 76—No se admiten niños y solo gente dé órden.

NOTA—Todo comprador que no sea conocido de la casa abonará un 10 p%. á cuenta de sus compras, ó en su defecto la garantia del que le conozca.

OTRA—Se previene que por convenio de las partes interesadas y mandato del Juzgado las escrituras se espendoran en la escribania de Raggio y Barreda. para evitar asi demoras.

Por otros informes á nuestra casa de remate y Comisiones Bolivar 76.

Por los mismos

Núm. 5597.

Judicial

De una CASA

CALLE CORRIENTES

NUM. 311

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado.

El domingo 5 de Abril á las 2 de la tarde, se procederá á vender d'cha propiedad.

Detalles:

Terreno—compuesto de 8 varas 75 cts. de frente al sud por 53 id de fondo al norte.

Edificios—compuesto de 11 piezas inclusivo una de altos, 2 patios, 2 zaguanes, vereda de piedra italiana, empapeladas y cielo-razo, piso de madera, pozo, cocina y letrina, en perfecto estado que dará una buena renta.

Tasacion—258,109 pesos 2|3 partes 172,073 pesos m|c.

Contrata que tiene esta propiedad

El comprador respetará una contrata que tiene esta de mas de un año—Entregándola el contratista con todas las mejoras que haya hecho en ella y las que impone el mismo contrato

Por mas pormenores Bolivar 76.
N649—f23 36 v29 m.

Por los mismos

Núm. 5596

JUDICIAL

EN EL PATIO

De nuestra casa

Bolivar 76

De 246 cabezas vacunas al norte—Apartan de doble cantidad y que hace cinco años que no se vende una cabeza.

Situadas en el partido de Navarro dos y media legua antes de llegar al pueblo—Establecimiento de los herederos de D. Juan Silva—contigua á la possa "Buena Hora."

De órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui.

Tasado cada uno 180 pesos 2|3 partes 120 ps.

El mártes 10 de Marzo á las 12 del dia, se proceden á vender dichos animales pertenecientes á la testamentaria de Da. Ambrosia Gallo de Silva.

Por mas pormenores al escriiorio.
N648 f23 15 v10m.

Bor los mismos

Al Público

(PERMANENTE)

CARBON DE BELLOC
APROBADO
Por la Academia Imperial
DE MEDICINA DE PARIS

La Academia de Medicina de Paris aprobó y recomendó el empleo del **Carbon de Belloc** para la cura de las gastralgias y de todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, según las palabras testuales del informe, *causan muchas veces* la desesperacion de los médicos y de los enfermos.

El **Carbon de Belloc** se ha empleado siempre con éxito incontestables en las enfermedades siguientes:

Gastralgias, Dispepsias, Dirosis, Agruras, Digestiones difíciles, Entretenimientos, Doolores de vientre, Cólicos, Diarae, Disenteria, Colerina.

MANERA DE EMPLEARLE

El Carbon de Belloc se toma antes ó despues de las comidos, en forma de polvo ó de Pastillas El alivio se deja sentir casi desde las primeras dósis. Una instruccion detallada acompaña á cada frasco de polvo y á cada caja de pastillas.

DEPOSITO EN PARIS
En casa de L. FRERE
19, RUE JACOB
DEPOSITO BOTICA
W. CRANWELL
CALLE 25 DE MAYO N. 167
Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217
MONTEVIDEO

Exposition Universelle de 1855
MEDAILLE DE 1er. CLASSE
ALF. LABARRAQUE Y COMPAÑIE
QUINIUM LABARRAQUE
APROBADO
POR LA ACADEMIA IMPERIAL
De medicina de Paris

El **Quinium Labarraque** es un vivo eminentemente tónico y febrífugo; asi es que está destinado á reemplazar con ventája las demás preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; además los procedimieutos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Asi es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos y en proporciones siempre variables.

El **Quinium Labarraque**, aprobado por la Academia imperial de medicina, cotituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

El **Quinium Labarraque** se prescribe con el mayor éxito á las personas endebles, debilitadas, ó extenuadas, sea por efecto de constitucion viciosa ó á causa de alguna enfermedad á los adultos causados por un crecimiento demasiado rápido; á las mujeres en el periodo de sobreparto, y á los ancianos enflaquecidos por la edad y las enfermedades.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las píldoras de Vallet, produce efectos sorprendentes.

Depósito en Paris
EN CASA DE L. FRERE
19 RUE JACOB
Depósito general de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 167
Y Ventura Garaicochea, Sarandi 217
MONTEVIDEO

Medalle D'Argent
A. E. GUILLOT
Ecole superiure de Parmacia de Paris
Alquitran de Guilot
LICOR DE ALQUITRAN
Concentrado y fosifigado

Mr Cuyot, despues de infinitos y laudables esperimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insorportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de pricipios actives.

El **Alquitran de Guyot** (*Coudron de Guyot*) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus convenientes.

Se ha de echar una cucharadita de café en un baso de agua para obtener al momento una agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instaneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economia de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del alquitran.

El **Alquitran de Guyot** reemplaza con ventaja á las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfrado, bronquitis, tos, catarro etc.

El **Alquitran de Guyot** se emplea con gran éxito para combatir lao enfermedades siguientes:

EN BEBIDA.—Una cucharada de café por cada vaso de agua y cucharadas soperas por cada botella: bronquistis catarro de la vijiga rosfiado coqueluche o tos convulsiva tos tenaz irritacion de pecho enfermedades de la garganta.

EN LOCIONES.—Licor puro ó diluido en muy poco agua: afecciones de la piel picaciones enfermedades de la piel cabelluda.

EN INYECCIONES.—Cuatro partes de agua y una de hacer: (efi acia estremenda) frujos cronicos ó recientes catarro de la vejiga.

El Alquitrau de Guyot Gouaron de Guyot ha sido experimentado con verdadero èxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica, y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unánimes en reconocerque este licor constituye en la época de los calores la bebida mas higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.

Depósito de botica de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 167
Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217
MOONTEVIDEO

No anunciaremos remates de casas á terrenos de particulares que no sean, bien al mas alto precio ó mencionando el precio de dos terceras partes, arreglado á su valor.

De este modo los interesados asistirán á nuestros remates sabiendo que compraránal mas alto precio ó á mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

Por los mismos
Núm. 5593
JUDICIAL
EN MORON

MUY LINDO TERRENO
Y CENTRALISIMO
CONTIGUO A LA ESTACION

El terreno se compone de 100 varas de frente al Norte, por 70 de fondo al Sud, calle de Rivadavia entre Branzen y 25 de Mayo, se venderá fraccionada ó en un solo lote.

Tasacion ps. 2000 $ vara de frente 2|3 partes ps. 1332, vale 4000.

De órden del Sr. Juez, doctor don Luis Belaustegui y perteneciente á la testamentaria de don Alejo Santos de Latorre.

EL DOMINGO 1.
De Marzo

A LAS 12 EN PUNTO DEL DIA

Realizamos la venta de un buen terreno, y como se vé está central y tasado sumamente bajo.

Por planos y otros informes á nuestra casa de remtes y comisiones, Bolivar núm. 76.

Por los mismos
EN EL PATIO
DE NUESTRA CASA CALLE BOLIVAR 76
Remate semanal

Un dockar, una bolantita cuatro ruedas y algunos muebles y ventas judiciales, plantas etc. El miércoles 4 de Marzo á las doce del dia.

NOTA

Las personas que gusten vender algunos artículos en remate, pueden remitir las órdenes á nuestro escritorio.

Por los mismos
Núm. 5591.
EN MORON
DE UNA CASA
ESQUINA
A tres cuadras de la Estacion
AL OESTE
SOBRE LA VIA
Y una doblando
AL NORTE
AL MAS ALTO PRECIO

De orden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El Domingo 1º de Marzo á las 2 de la tarde Ejecucion contra D. Benedito Angelo y dice la obligacion: "Al mejor postor y sin mas tasacion ni tramite alguno, pues renuncia terminante á todo lo lo que determine la ley del juicio ejecutivo y demas que le favorezca.

Que tal pues
A COMPRAR
PICHINCHA

El terreno se compone de 45 varas de frente á la Calle constitucion y 40 á la otra, Rauch y á otro costado 58 id.

Edificio—Esquina trastienda con armazon, 6 piezas mas de material, todo casi nuevo, pozo, cocina, letrina.

Pues caballeros, no faltar á este remate qu pocas veces se proporciona una venta con estas condiciones en pueblos como el de Moron, puede ver o todos los dias.

Escrituras corrientes, por mas pormenores al Escritorio Bolivar 76.

Por los mismos
Núm. 5592.
¡En Moron!
Judicial

Terreno formando esquina, frente al edificio del remate núm. 5591. De órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Miguel Garcia Fernandez.

AL MAS
ALTO PRECIO
37 varas de frente
59 á la otra y 70 varas

En las mismas condiciones que el anterior y dividido en lotes. El Domingo 1º. de Marzo á las 2 de la tarde á una ejecucion contra don Benedicto Angelo.

No faltar tampoco á este remate

Adolfo Campos
Judicial

En el Partido de Necochea en Campo perteneciente al Sr. Roca arroyo de «Las Cortaderas»

El Miércoles 25 de Marzo, dia de fiesta; á 1s 11 en punto de la mañana, procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado por por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui y como pertenecientes á la Testamentaria de D. Jose Lopez (a) Juan Lima, ata odas las existencias pertenecientes á esta Testad mentaria consistentes en 441 vacas al corte ó laque resulten tazadas á 130 ps. una, 41 yeguas e á 70 ps. una, 7 caballos á 300 ps uno, una marci en mil pesos, una caja para ropa en 100 ps. und olla de fierro en 40 ps una Brebe en 70 ps un Rancho y diez palos de sauce en 600 ps. Previniendo que la venta se verificará en el mismo local donde existen los bienes y se tendrá por base para la venta á las 2|3 partes de sus tasaciones.

Por mos informes ocurrir Calle Potosí núm. 37.
núg m45 — 21 30 p25m.

Seccion Judicial

Por disposicion del señor Juez de 1.ª instancia en lo Comercial Dr. D. Enrique Martinez se cita, llama y emplaza á don Juan Dubernoy por el término de 3 dias para que comparezca dentro de 6 por sí ó por apoderado instruido y espensado por ante el juzgado de S. S. y por intermedio del infrascripto á estar á derecho y constituir domicilio legal en los autos ejecutivos que contra él ha promovido D. Manuel Valenzuela en representacion del Banco de la Provincia por cobro de un crédito hipotecario importante la suma de doscientos cuarenta mil pesos m/c. bajo apercibimiento de que si asi no lo efectúa se le nombrará defensor de oficio en su rebeldía.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1874.—**Juan Gonzalez**.
n636 f20-v24.

Por disposicion del Sr. Juez de Policia Correccional Dr. D. José L. Loreno y á solicitud de D. Genaro Linari en la causa que sigue contra D. Esteban Bignolí sobre imputaciones calumniosas, se cita y emplasa á esta para que en el término de diez dias comparezca por la oficina del que firma á ser notificado de providencia bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Diciembre 4 de 1873.—**Antonio Visytes**.
f20. 101, v2-m.

Remate Judicial

Por disposicion del Señor Juez de 1a Instancia en lo civil Doctor D. Amancio Pardo se ha de proceder en las tardes de los dias 9, 10 y 11 del entrantante mes de Marzo, bajo las galerias de la casa de Justicia á la venta en pública almoneda de la finca perteneciente á la sucesion de D. Deonicio Orouro, situada en el Partido de la Exaltacion de la Cruz, la que se compone de diez y siete y media varas de frente, por cuarenta y cinco de fondo, y esta tasada en todos sus ramos en la cantidad de cuarenta y tres mil quinientos veinte y cinco pesos m|c 43,525 ps debiendo tomarse por base para dicha venta las dos terceras partes de su tasacion.—Buenos Aires Febrero 10 de 1874.—**Eduardo Munilla**.
N 656 — f24 15 v11.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se notifica por medio del presen e edicto a los acreedores de D. Jose Fernandes Coria la providencia recaida en su concurso que es del tenor siguiente Buenos Aires Febrero cinco de mil ochocientos setenta y cuatro Siendo sierto lo espuesto en el precedente escrito dejase sin efecto por contrario imperio el decreto recaido a vueltas y permaezcan los autos en la oficina por el termieo de ocho dias para que dentro el manifiesto los acreedores su comformidad ó desconformidad cou la graduacion de creditos presentado a cuyo efecto se notificara personalmente esta providencia a los que tengan domicilio conocido y a los que no, por edictos que seran publicados en dos periódicos por el termino de seis dias—Pacheco—Bnenos Aires Febrero 23 de 1874—**Alejandro Miñones**
N 653 — f24 6 v3m

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. don Enrique Martinez se hace saber á todos los acreedores del fallido don Felipe Firpo, que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1549 del Código de Comercio deben presentarse al Síndico provisorio don Benjamin Saden los justificativos de sus créditos dentro del término de quince dias haciéndoles presente á los mismos el contenido del artículo 1567 del mismo Código, por el cual se prohibe hacer ninguna clase de pagos al fallido, y entrega de efectos. So pena de no quedar exonerado de las obligaciones que tengan en favor de la mesa. Debiendo aquellos en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hacer manifestacion de ellas al Juez Comisario, nombrado don Francisco Rezabal, so pena de tenerlos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra--Buenos Aires, Febrero 23 de 1874.—**Juaquin Reynozo**—Secretario — f24 3p v27.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Benito Maldonado y doña Juliana Acosta ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante S. S. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Febrero 21 de 1874—**José Ignacio Robles**—Defensa 70, segundo patio.
núm. 652 — F23. 30 v26M.

Por disposicion de la Municipalidad se ha de vender en público remate y dinero de contado, lo siguiente: 98 tirantillos pino de tea en buen estado, 182 tirantes cortos usadas, 53 baras Cargas y 120 Cortes de fierro como para zarzos y llantas, 13 postes ñandubay y 20 planchuelas de zinc cuyo remate tendrá lugar el dia 2 del entrante Marzo á la una de la tarde bajo los portales de este Cabildo. Lujan, 16 Febrero 1874.
ANDRES LASCANO
José Diear
Secretario
f23 6p 2m

Por mandato del señor Juez de 1a. instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Jose Vicente Pinedo para que en dicho término se presente ante SS. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires Febrero 23 de 1874.
Carballo
N 659 — f23 30 v26m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á D. Otoniel y D. Angel Domingo Peña, para que dentro el término de seis dias contados desdo la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de su señoria y oficina del Escribano Echenagucia, actualmente á cargo del que suscribe á estar á derecho en el precio que contra ellos sigue D. Eleuterio Aguilar, bajo apercibimiento de nombrarseles defensa de ausente.—Puenos Aires Febrero 19 de 1874.—**Albano Honores**.
núm. 642 — F21 9-p28.

Por mandato del Sr Juez de 1a. instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza por treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pascual Nicademas ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S.S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimientos. Buenos Aires, Febrero 23 de 1874
Carballo
N 650 — f23 30 v23m

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wuenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Manuela Pereda y D. Miguel Pereda para que en el término inmediato y por conducto del Escribano que suscribe, adscrito á la oficina de Agrelo, se presenten ante S. S. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—B. A. Febrero 23 de 18 74—**Leandro Garcia**.
núm. 651 — F23 30 v26M.

Por disposicion del Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Gregorio D. Andres, D. Pedro y D. Juan Rincon para que en el termino indicado y por conducto del Escribano que firma avscrito á la oficina de Agrelo, se presenten ante S. Sa. á deducir sus acciones en forma, baja apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho—Buenos Aires Febrero 13 de 1874.—**Leandro Garcia**—Escribano Público.
No. 644 — f21.3C.v33m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se ha de proceder á la venta en público remate; por el Juez de Paz del Partido de Cañuelas y en los dias diez y seis, diez y siete y diez ocho del entrante mes de Marzo, de todos los bienes situados en ese Partido, perteneciente á la testamentaria de D. Jose Santa Maria, los cuales consisten en una finca situada en el Pueblo de Cañuelas, á una cuadra al Nordeste de la Plaza, compuesto su terreno de cincuenta varas por costado, tres piezas y cocina, tasado en la cantidad de sesenta y siete mil pesos m|c;—no pudiendo admitirse oferta por menos de las dos terceras partes de la tasacion. Además se han de vender los muebles de uso, maderas, muebles de carpinteria, obras en el taller y demas útiles, cuya tasacion total asciende á la cantidad de veinte y seis mil quinientos ochenta y cuatro pesos de la misma moneda. Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores ó imponerse de sus tasaciones, á la Oficina del Escribano Secretario que suscribe, Defensa 74, 2º patio ó al Juzgado de Paz indicado.—Buenos Aires Febrero 6 de 1874.—**Juan E. Coronado**.
f21. 30. v21.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita á Junta General á los acreedores de Don Bartolo Navarro, que se ha presentado haciendo sesion de bienes, la que tendrá lugar el dia 27 del corriente á las dos de la tarde, en la sala del despacho.—Buenos Aires Febrero 20 1874. Oficina Defensa 74—Escribano Secretario—**Manuel Malmierca**.
núm. 641 — F21 7-v29.

Por disposicion del señor Juez de 1ª. Instancia en lo comercial Dr. D. Enrique Martinez se cita, llama y emplaza á D. Guillermo Casaux por el término de 3 dias para que comparezca dentro de seis por sí ó por apoderado instruido y espensado por ante juzgado de su señoria y por intermedio del infrascripto, á estar á derecho y constituir domicilio legal en los autos ejecutivos que contra él ha promovido D. Manuel Valenzuela en representacion del Banco de la Provincia por cobro de una letra importante, la suma de veinte y cinco mil pesos m/c bajo apercibimiento que si asi no lo efectúa se le nombrará defensor de oficio en su rebeldía.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1874 —**Juan Gonzalez**.
Nº 639-f21 3 v 25

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se hace saber por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Baldassare ya sean herederos ó acreedores para que durante el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de su Señoria, Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Enero 17 de 1874—Escribano piblico—**Federico Mendez**.
en 20-30p.

Por disposicion del Señor Juez de Paz Ciudadano D. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con desechos á un terreno de Isla situado en el Paraná Guazú aguas arriba márgen izquierda, compuesta su estencion de setenta y dos cuadras de frente á este arroyo, por sus fondos hasta los bañados, cuya posecion se encuentra entre la embocadura del Paraná Mini el arroyo Caravelas Grandes, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término perentorio de cuarenta dias; pues de lo contrario se concederá á D. Benito Silva D. Juan Fernandez Ventura, D. Dionisio Meza, D. Antonio Magalhães Dª Arsenio Magalhaes y D. Jaime Arrufo el derecho de posecion que de le solicitan como desierto—San Fernando Enero 10 de 1874 **Desiderio Chafuen**—Escribano Público.
e10 40p

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Salvador Maria del Carril, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José Alejo Céspedes y su hija Julia Céspedes, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Enero 29 de 1874
Gregorio Ruiz
Escribano Publico y secretaoio—
Defensa 72.— e31 p 30

Herederos ó acreedores de D. Antonio Sanguinetti y de Da. Catalina Sacalugan.

El señor Juez de primera Instancia Dr. D. Aurelio Prado, ha dispuesto se cita llama á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Sanguinetti y de Da. Catalina Sacaluga, para que en el término de treinta dias, comparezcan ante este Juzgado, por intermedio del que firma á deducir sus acciones bajo el apercibimiento que hubiere lugar.--Buenos Aires Enero 27 de 1874 --**Nemecio Sanoletti**.
e29-30p

Por disposicion de señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Martin Mansilla ya como herederos ó acreedores para que en el perentorio termino de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar, Buenos Aires Noviembre 21 1873.
Manuel Perez Gomar.
E. 10 30p.

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui ha dispuesto en los autos seguidos por Doña Maria Manuela Azguero, sobre autorizacion para vender, que sean citados todos los que como herederos ó como acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Lorenzo y Doña Maria Jacinta Quiroga, para que comparezcan á deducir sus acciones dentro del término de treinta dias por medio de la Escribania á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Febrero 13 de 1874—Escribano Público—**Francisco Baggio**.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados y por muerte de D. Jacinto Otero ya sean como herederos ó acreedores para que sen el término de treinta dias de la fecha comparezcan ante el Juzgado de su señoria y secretaria á cargo del infrascrito á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar--Buenos Aires, Enero 24 de 1874 **Manuel Llams Olivera**
e29-o30

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador M del Carril ha dispuesto se llamen por edictos y termino de ocho dias en dos diarios á los herederos de D. Francisco Hué á fin de que comparezcan dentro del término indicado, ante S. S. y oficina de D. Mariano Cabral á cargo de D. Laureano Carballeda á contestar un traslado pendiente sobre la mensura practicada en el partido de San Martin por el agrimensor D. José Maria de las Carreras en los terrenos de pertenencia de la testamentaria de D. Paulino Gimenez y Dª Manuela Pereyra apercibidos que de no comparecer en el término indicado se aprobará esta en rebeldia de los mismos—Buenos Aires, Febrero 14 de 1874.—**Laureano Carballeda**.
f15-8p.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se hace saber por medio del presente y durante el término de seis dias á D. Tomas Grigera ó sus herederos, caso de haber fallecido, que Doña Maria Rubios de Vermolen se ha presentado solicitando testimonio de la escritura de venta que otorgó el espresado Grigera en favor de D Jorjen Vermolen en el mes de Octubre del año mil ocho cientos veinte y siete por ante el Escribano Castellote—Buenos Aires, Febrero 14 de 1874 —**Federico Mendez**.—Escribano Público.
Feb 16-6p

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Juan E. Barra se hace saber por el presente a todos los acreedores del concurso formado a Don Fernando Cotinella, que dentro del término de quince dias deben presentarse al síndico Provisorio, Don Guillermo Paats los titulos jusificativos de sus créditos con arreglo a lo que dispone e articulo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo a lo que dispone por articulo 1567 del mismo Codigo, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena a los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la mesa, asi mismo se previene a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez Comisario Con Luis M. Solá en la inteligencia de que se tendran a los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.
Buenos Aires Febrero 11 de 1874
I, Camposv.2.
N. 622 — 7p6

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Felipe Recalde ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio termino de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de Su Señoria y oficina de D. Manuel Perez Gomar, que por ausencia momentanea de este autoriza el infrascrito, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos A res Enero 21 de 1865.—**Gregorio V. Carballo.**

Por resolucion de este Juzgado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de los cónyugues D. Romano Lejas y Da. Maria D. Valmaceda para que en el perentorio término de trenta dias contados desde la fecha comparezcan ante este Juzgado á hacer valer sus derechos, ya sean como herederos ó acreedores, bajo apercibimento de lo que haya lugar—Mercedes, Enero 24 de 1874.—**José Higinio Solveyra.**

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegui, se hace saber que en los dias 11, 12 y 13 del entrante mes de Enero se han de vender en pública almoneda por los Jueces de Paz de Mercedes y Chivilcoy, los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaria de Lorenzo Ybarra á saber:—Por el 1º de dicho juez: 1 solar de terreno con frente al sud compuesto de 10 12 varas por 34 vs y 5 pulgadas de fondo al Norte con un pozo de balde con brocal, 1 pieza sil techo y once mil ladrillos tasado todo en la cantidad de 22,500 $ m|c— y por el segundo de dichos juezes-1,150 ovejas al corte á 32$, 140 @ de lana á 70 $, 4 Bueyes á 500 $, 2 lecheras á 350 $, 2 castillos viejos á 500 $, un rodado de id viejo 250 $, Se previene que no se admitirá, oferta por menos de las dos terceras partes de su tasacion—Buenos Aires Diciembre 6. de 1873.
Faustino Minones

Por disposicion del señor Juez de Paz de este Partido Dr. D. Mariano J. Erezcano se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Jaan Pedro Frutos, ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contado desde esta fecha, comparezcan á este Juzgado por la Oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho---Villa de Lujan, Enero 15 de 1874--Escribano Secretario--**Juan M. Jordan.**
30p

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se considera, con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Antonio Vicondo é Irasclay, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma, por su Juzgado, y oficina del que firma Defensa núm 74.
Buenos Aires Diciembre 8 1873—**Manuel Malmierca**—Escribano Secretario

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza á los herederos de D. Gregorio Rivas para que dentro del término de ocho dias comparezcan, á estará derecho en la demanda que ha sido interpuesta contra dicho Rivas por D. Juan Maina y D. José Corti sobre cobro de pesos bajo apercibimiento de lo que haya lugar--Buenos Aires Febrero 13 de 1874. Defensa núm 72. Escribano Público Secretario--**Gregorio Ruiz.**
Feb 13-8p

El Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto se proceda á la venta en pública subasta en el Juzgado de Paz en las Lomas de Zamora en los dias diez y siete, diez y ocho y diez y nueve del próximo Marzo de una cuadra de terreno situado en dicho partido á veinte cuadras proximamente de la estacion del ferro-carril perteneciente á la menor Doña Grabiela Liberata de la Serna y compuesta de ciento treinta varas por cada costada proviniéndose q' la base pasa la venta es el precio de treinta y siete mil quinientos pesos moneda corriente. Los interesados en su compra pueden imponerse de los autos de la Secretaria á cargo del infrascripto. Buenos Aires Febrero 12 de 1874. **Nemesio Zanoletti.**
Feb 13-30p

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita, llama y emplaza por el término de seis dias á contar desde la publicacion del presente á don Juan Savarria para que comparezca ante el Juzgado de su señoria y oficina del que firma á estar á derecho en los autos que le ha promovido don Juan Saint contra él sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Bñenos Aires, Febrero 12 de 1874.--**Mariano Andrade**
Oficina Defensa 74, 3er. patio. — f13 6p.

Por disoosicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita llama y emplaza por el termino de seis dias á Gerónimo Parodi, para que comparesca ante el juzgado de su señoria y oficina del que firma á hacer la chancelacion de una hipoteca que tiene en una casa de D. Martiniano Rodriguez bajo apercibimiento de nombrarsele defensor Buenos Aires, Febrero 7 de 1874—**Mariano Andrade** oficina Defensa 74 3er piso.
f12 6p.

Por disposicion del señor Juez de Paz Don Roque E. Correa, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes pertenecientes á los profugos D. Vicente Galleti y D. Pascual Boque para que en el término de treinta dias comparezcan, por la Oficina del suscrito, á deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Lomas de Zamora Febrero 9 de 1874.—**Augusto Espinosa**, Escribanu Público.
F11 30p.

De órden del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Bonifacio Basualto y Da. Tadea Cabral, á fin de que, dentro de 30 dias comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Febrero 9 de 1874.
F11 30p.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza por el término de ocho dias, á los que á título de acreedores ó herederos del Dr. D. Feliz Ignacio Frias tengan acciones que deducir sobre la Chancelacion de una Hipoteca á favor de aquel otorgó el año 1831 Doña Toribia Lorenzo de Iramain para para dos los cuales, caso de uno precentarce interesado se chancelará de oficio esa escritura Hipotecaria como esta pedida—Buenos Aires Febrero 12 de 1874. Defensa núm. 72—Escribano Secretario —**Gregorio Ruiz.**
F13-8p.

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, ha dispuesto, se cite, llame y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Luisa Caprile de Onetto, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de su señoria y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar--Buenos Aires, Febrero de 1874 —**Miguel Repetto.**
F10-30p

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por treinta dias á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Oteroya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Enero 17 de 1874.
F·10 30p.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita, llama y emplaza por el término [illegible] dias, á D. Jacinto Febres, de Robles [illegible] de seis comparezca ante el Juzgado de [illegible] para que [illegible] oficina del que firma á estar á [illegible] su señoria y [illegible] que le ha promovido los [illegible] derecho en los autos contra él sobre cobro [illegible] Señores Challe y Puy to de nombrarsele [illegible] de pesos, bajo apercibimiento 3er. patio [illegible] sele defensor.—Oficina Defensa 74 [illegible] Buenos Aires Febrero 9 de 1873.—**Mariano Andrade.**
e10-6p.

Por disposicion de el Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Masia del Carril se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Hidalgo, para que en el término indicado y por conducto del Escribano que firma se presenten ante SS. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 9 d 1873—**Leandro Garcia**—defensa 74.
en 0 130p-

Por el presente y por mandatu del Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Luid Belaulegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Jacinta Fresco, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias cantados desde esta público conpresean por ante su Juzgado y oprimia del Secretario que suscribe á de efecto dedudir las acciones que tuvieron; bajo apercibimiento delo que por derecho hubiera lugar—Buenos Aires Noviembre 25 de 1873—**Manuel A. Victorica**—Escribano Secretario.
en 13 30p

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Eulojio Blanco se hace saber á todos los acreedores del concurso de D. Juan Nasspleda que el estado de graduacion presentado por el síndic se halla depositado en la oficina del infrascripto por el término de 15 dias á fin de poder ser inspeccionado por quienes le interese--Buenos Aires, Octubre 11 de 1873--**Juan Gonzalez**
e 6-15 p

Juzgado de Paz de san Nicoolas de Bari—Por el presente se cita á Doña Maria Balsac á fin de que dentro del término de tres dias se presente en este juzgado á enterarse de la cuenta de venta de los muebles de su pertenencia que han sido vendidos en remate publico por demanda ejecutiva seguida por Eugenio Soria bajo apercibimiento de darse por aprobada dicha cuenta.—Buenos Aires Febrero 5 de 1874.—**Federico Iriarte** Juez de Paz.
e6-24

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Jorge Echeverria se cita llama y emplaza, por el término de quince dias contados desde la publicacion del presente, á Doña Dorotea Barrionuevo á efecto de que comparezca por ante el Juzgado de S. S. y oficina á cargo de tomar la intervencion que le corresponda en la testamentaria de Doña Luisa Serna bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecpo.--Buenos Aires 6 de Febrero 1874.--**Maximo Lusuriaga**.--Escribano publico.
e6-15p

De órden del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, por el término de 30 dias á los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan A. Rossi, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires. Enero 19 1874 **Juan E. Coronado.**

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo criminal Dr. Damian M. Hudson, ha ordenado se cite por el término de seis dias á D. Ponce de Leon; á fin de que durante dicho término comparezca á su juzgado á prestar declaracion en la causa criminal que se sigue al escribano José G· Campos por sospechas de falsificacion de unas escrituras—Buenos Aires, Febrero 13 de 1874--**Tomas Meta** oficina Defensa Nº 70 altos.
f15-6p

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho los bienes quedados por fallecimiento de los conyuguez Doña Juana Gadea y Don José Reyes Toranza, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias como parezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Diciembre 2 de 1873—**Gregorio Ruiz. Escribano Público Secretario.**
F10-30p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se hace saber D. Pedro A. Duval la siguiente providencia recaida en el espediente seguido por D. José Pogge por cobro de pesos.—Buenos Aires, Febrero 4 de 1874.

Autos para sentencia debiendo notficarse esta providencia al demandado por medio edictos durante diez dias.—Pardo—Buenos Aires, Febrero 10 de 1874.—**José Ignacio Robles.**
f12-10p.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Carmen G. Lusgiños, Se Silva ya sean como herederos ó creedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe Victori 78 á deducir sus acciones, bajo apercibimentos—Buenos Aires Febrero 7 de 1874—**Nicanor Repetto.**
F13-30p

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Juana Paula Pesoa, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el juzgado de su Señoria por intermedio del Secretario que suscribe á estar derecho, bajo apercibimiento—Buenos Aires Febrero 11 de 1874—**Miguel Repetto.**
F13-30p

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Heraco Miñones de Mateu, ya sean como herederos ó acredores para que en el término de 30 dias de la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del infrascrito á deducir sus acciones bajo; apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Febrero 12 de 1874—Escribano Secretario—**Manuel Llames Oluiz.**
E-12 30p.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se citan llama y emplaza á sodos los que se consideren con derecho á los bieues quedados por fallecimiento de D. José maria Hornos, ya sean como herederos ó acredores para que comparezcan dentro del término de treinta dia contados desde la fecha ante S. S. por conducta del que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires Febrero 11 de 1874—Defensa 70 segundo patio.—**José Ignacio Robles**
e12-30.

Se cita por el término 30 dias contados desde esta publicacion y por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui á todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados por fallecimiento de los conyugues D. Felia Benito Borda y y Da. Cirila Molina que sea en el caracter de herederos ó acredores para Que dentro del esprosado término comparezcan por ante su juzgado y por intermedio del Escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimentó de lo que por derecho hubiera lugar—Buenos Aires Enero 15 pe 1874—**Mrnuel A. Victorica**—Escribano Secretario.
en 17-30

Por resolucion de este Juzgado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Felipe Cardoso, para que en el perontorio término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado, á hacer valer sus derechos, ya sean como herederos ó acredores, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Mercedes, Enero 24 de 1874.—**José Higinio Solveyra.**
e27-30p

Por disposicion del Sr. Juez [illegible] de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza a los que [illegible] se consideren con derecho [illegible] ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Dª. Maria Echenagucia, para que dentro del término de treinta dias [illegible] contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe calle de la Defensa núm. 74 á deducir sus acciones; bajo apercibimento—Buenos Aires Enero 23 de 1874.—**Bartolomé Martin**
e30-30p

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor don Amancio Pardo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Carlos Harrat ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante SS. dentro del término de treinta dias contados desde la fecha por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Enero 19 de 1874. **José Ignacio Robles**. Defensa 70, segundo patio.
e21-30p.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se cita, llama y emplaza a Don R J Barton para que dentro del término de seis dias, comparezca ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe a estar a derecho en la demanda que por cobro ejecutivo de pesos le ha promovido Don Manuel Valenzuela en representacion del Banco de la Provincia a bajo apercibimento de nombrársele defensor sinó comparece con areglo al articulo 5º de la ley del juicio ejecutivo—Buenos Aires Febrero 19 de 1874 Perú 120—**Angel Julo Blanco.**
núm. — f19 3 p22

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Purgues ya sean como herederos ó acreedores para que en el presento término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de su Señoria y oficina del que suscribe a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Octubre 11 de 1872—**Manuel Perez Gomar.**
núm 632 — f19 30 v23 n.

Por disposiciod del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez se cita a D. José Lijó por tercera vez para que comparezca ante SS. el dia 20 del corriente a absolver unas posiciones presentadas en los autos que contra el sigue D. Mannel Gomez bajo apercibimiento de darse por [illegible] en su reveldia.
Buenos Aires Febrero 14 1874—**Joaquin Reinoso.**
N 630 — f19 2 p v21

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Honorio Martel, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias, a contar desde la primera publicacion del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Tom Jalomin y doña Josefa Peñalva, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, pora que en el término indicado y por conducto del Escribano secretario que firma se presenten ante SS. y deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho--Buenos Aires, Febrero 7 de 1874--**Leandro Garcia**, Secretario.
f19-30. v23 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Weoceslao Pacheco se cita, llama y emplaza á D. Gabriel Vasquez á fin de que dentro del término de 15 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezca ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á etsar á derecho en el espediente que sigue su esposá Da. Vicenta Albinas Labrea, sobre venia para conferir un poder. Buenos Aires, Febrero 9 de 1874. **Ciodomiro Gallardo.**
F10 15p.

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Justino Pougeran, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante su juzgado y por intermedio del Secretario que suscribe á efecto de deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Enero 19 de 1874.
Manuel Victorica.
Escribano Secretario.
e20 30p

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, se hace saber á los acreedores de la testamentaria de D. Nicasio Rodriguez, se ha dictado el auto del tenor siguiente: Atento lo espuesto en el incidente certificado, nómbrase síndico de este concurso al Dr. D. Clodomiro Cordero, á quien prévia su defectacion ante el oficial, se le pasarán los autos para que ebpida lo que corresponda, y hágase saber por edictos en dos periódicos durante diez dias este nombramiento. Pardo. Buenos Aires Enero 22 de 1874.—Faustino Minoauz. 626-10p

Avisos no cumplidos

LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar, al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.

LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

La seccion 1.ª

CASAS PARA ALQUILAR

Comprenden las casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagarán solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta seccion son inmensas, pues toda persona buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen paraje, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2.ª

SE OFRECEN

Esta seccion queda dividida en varias secciones mas. Las secciones cocineros, cocheros, dependientes, matrimonios, muchachos, profesores, porteros, sastres, sirvientes, tenedores de libros y varios, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, se ofrecen los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y le mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ mte por mes.

Seccion 3.ª

SE NECESITAN

Cuando no se encuentra en la seccion 2.ª el empleado que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos estan continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

Seccion 4.ª

SE COMPRA

Hay tambien avisos de todas clases. Estas dos secciones merecen ser consultadas muy á menudo.

Seccion 6.ª

ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCIO etc. etc.

EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, sea lo que sea, debe dirijirse á nuestra

Sala de avisos

47—CALLE DEL PERU—47

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.

Si no la no encuentra lo que desea, lo daremos de verdad en el recorrido pronto y con poco trabajo.

FLOR DEL OESTE

PARA EL VEINTICINCO DE MAYO

Y

NUEVE DE JULIO

—o—

Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente: Saldrá de Buenos Aires el 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 5, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.

Agencias: en Buenos Aires, 264 Piedad, en el 25 de Mayo fonda de D. Mariano Aguirre. Empresarios. Blanco Quiros y Ca.

2223 perm

Jarabe depurativo

EL Dr. GILBERT

MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una dijestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedades de la piel, vicio de la sangre, obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contajiosas (sifilíticas) inveteradas y ademas los accidentes que ... Paris 81, calle Olery, botica Deslauriers, sucesor de Bontigny Duhamel.

En Buenos Aires depósito por mayor calle de T...

A LOS SUSCRITORES

DE LA

Guia general

DEL COMERCIO

Debiendo salir infaliblemente esta publicacion el Lúnes 26 del corriente y siendo numerosos los suscritores de ella, como así mismo no pudiéndose repartir los ejemplares suscritos sino en 4 ó 5 dias por lo menos, aunque hay bastantes empleados que se ocupan en ella, rogamos á nuestros favorecedores tengan á bien mandarla buscar á la calle San Martin, 67 (altos,) si es que no quieren recibirla con algun atraso.

La Empresa.

LA PROBIDAD

COMPAÑIA ARGENTINA

SEGUROS

No habiendo tenido lugar por falta de número, la asamblea general ordinaria de accionistas, se cita nuevamente para el Juéves 22 del corriente á la una de la tarde; previniéndose que de conformidad con el artículo 37 de los Estatutos, esta vez tendrá lugar con cualquier número de accionistas que concurran.

Buenos Aires, Enero 14 de 1874.

Bernardo de Irigoyen

Presidente del Consejo de Administracion

Ventura Cardenas.

Director general

CAMPOS

EN LA

REPUBLICA ORIENTAL

DEL URUGUAY

PREVENCION

Los abajo firmados, como herederos de D. Manuel Freyre, declaramos, que, protestamos y no reconocemos venta ó contrato hecho sin nuestro consentimiento, de los campos llamados "Rincon del Espinillo" en la República Oriental del Uruguay.

Buenos Aires, Enero de 1874.

José Fuentes.
Isabel Fuentes.
Dolores Blanco de Kelly.
Cármen Blanco.
Abraham Blanco.
Rosa Fuentes.
Rafael S. Fuentes.
Mercedes Fuentes.
Juana Fuentes.
Lorenzo Fuentes.

e16 20.

Al Comercio y al público

Todo el que tenga cuenta alguna contra mi casa de negocio calle de Moreno núm 14 y 16 hasta el 31 de Diciembre de 1873, se presentará en el término de tres dias para serle abonado los cuales no se entenderá reclamo alguno; al mismo tiempo suplica á los que me sean deudores se sirvan arreglar sus cuentas.

Buenos Aires Enero de 1874

José Ignacio Dominguez

¡¡LA FLORESTA!!

CONTINÚA la venta particularmente de estos terrenos en fracciones al gusto de los interesados, encontrarán con quien tratar en la casa calle Potosí 129 ó en el escritorio de los Sres. Wehly, Gimenes y Ca. Bolivar 19 y en la Escribania de D. Luis Arzac.

Casa quinta

Por ausentarse del Pais se vende una al Sud de la ciudad y á una hora de camino, dos cuadras de la Estacion, para tratar, Potosí 162.

en 10-6p-

MIGUEL BORDENABE

Procurador Judicial

Y

REMATADOR PÚBLICO

Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman núm. 92.

1357 0p-pmte.

Cocinera ó cocinero

Que sepa su oficio se le dara buen sueldo, Para tratar Peru 141 de dose á una de la tarde.

n 595- 5p-v4 en

Historia Argentina,

por Dominguez 10 ps, litografia del general Argentino D. Juan Savalle, id del Brigadier general Dr. Miguel Estanislao Soler, las dos en tomo 20 ps, Potosí 103.

n 603. 3p-3 en174.

Diccionario de legislacion

y jurisprudencia por Escrich, con suplemento 60 ps, código de comercio para la República Argentina 10ps, Potosí 103.

n 602. 3p-v3 en 174

ANGEL CUENCA

Rematador Público

Dá dinero sobre hipotecas y tiene varias casas en esta ciudad para vender particular mente como así mismo, campos para arrendar; se hace cargo de toda clase de ventas en remate cobrando una comision módica.

Los interesados pueden ocurrir á su escritorio Bolivar 22 1[2.

Contra el cólera

Antídoto del Dr. D'Haucourt

Se vende en la calle del Parque núm. 45; donrecibe consultas desde las 3 1[2 hasta las seis e la tarde.

D 20 15 p v 5 e

Billar

Se vende un rico billar de carambolas con todo sus útiles correspondientes y patente, por la mitad de su valor.

Calle de la Victoria núm. 72

LAS DILIGENCIAS

El Comercio

Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de ... núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.

La Empresa.

LAS DILIGENCIAS

COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado. Poso Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Lonesgue y Fuerte "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencia calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria 598.

La Empresa.

Novelas cinco ps Toquinet

el jorobado por Paul de Kock, el sitio de la Rochela por genlis, la guerra de las mujeres por Dumas Potosí 103.

n 601. 3p-7 enl74.

Rasgos de la vida publica

de Don Juan Manuel de Rosas, con retratos 20ps, viajes en Europa Africa y América por Sarmiento 24.20ps, última rebelion en la República Oriental del Uruguay 5p, Potosí 103.

n 604. 3p-ven 174.

Se ofrece

Una Ama de leche fresca vasca francaisa con buenas recomendaciones para criar en su casa calle defensa Recoba vieja núm. 4 daran razon.

n596- 3p-v2

Para Bailes

Se ofrece para tocar al piano solo ó atercetoOcurrir Cuyo 463 a todas horas, 14 pub.

Amalia Mármol 2 ts

20 ps, veladas de la quinta 20 ps, biografia de General Argentino D. Juan Lavalle id del Brigadier General D. Miguel E. Soler 20 ps, Potosí 801.

LA PROBIDAD

COMPAÑIA

ARGENTINA DE SEGURO

Domiciliada en Buenos Aires

CALLE RECONQUISTA N. 87

(ALTOS)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios

CAPITAL

Un millon de $ fuertes

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Presidente—Dr. D. Bernardo de Irigoyen.
Vice id " Wilchem Bertram
Vocales " Juan Lanus
" George T. Nutall
" Martin Berraondo
" José Cayetano Borbon
" Estévan D. Riso
" Javier Arrufó
" José Pacheco

Director General

D. Ventura Cardenas

Inspector

D. Julio Laurent

HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

Dbre 12 2ª páj.—Perm.

Escuela de adultos gratuita

Clases de noche lunes, miercoles y viernes de 7 á 10 de la noche en la calle de Artes 408.

545 d. 13 pet

Mensajerias

Rosa del Sud

Piedras 17

Orden de salidas hasta nuevo aviso.

De Buenos Aires á Dolores y vice-versa todos los dias.

Al Moro por la Fortuna 3, 13 y 23.
Al Tandil por Arenales 9, 19 y 29.
A los Montes Grandes por Mercedes 5, 15 y 25.
Por el Tala 5, 15 y 25.
Al Tuyú y pueblo General Lavalle todos los dias Juéves.

NOTA—La Empresa contrata carruages particulares para todos los puntos del Sud contando con buenos carruages, y caballos de propiedad mansos y baquianos, para tratar á su administracion Piedras 77.

La Empresa.

CLUB

GENERAL LAVALLE

La Comision Directiva de este Club se reune todas las noches en la calle del Templo (altos) Número 248.

La Secretaria

Ferro-Carril del Oeste

Desde el primero de Noviembre hasta el 28 de Febrero, el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11	13	15	17
Parque	6	7-25	10 †	12-40	1-40	4	4 x	6-40	8
11 Setiembre	6-15	7-35	10-10	12-50	1-50	4-10	5-10	6-50	8-10
Almagro	6-20	7-40	10-15	12-55	1-55	4-15	5-15	6-55	8-15
Caballito	6-25	7-45	10-20	1	2	4-20	5-20	7	8-20
Flores	6-30 †	7-50	10-25	1-5	2-5	4-25	5-25	7-5	8-25
Floresta	6-35	7-55	10-30	1-10	2-10 †	4-30 x	5-30	7-10 x	8-30
R. Mejía	6-50	8-10 †	10-45	1-25	2-35	4-45	5-45 x	7-25	8-45
Moron	7	8-25	11 †	1-40 †	2-40	5	6	7-40	9
Merlo	7-20	..	11-20	2	3	..	6-20 x	8	9-20 x
Moreno	7-30 †	..	11-30	2-10	3-10	..	6-30	8-10	9-30
Rodriguez	8	..	..	..	3-40	..	..	..	..
Lujan	8-30 †	..	..	..	4-10	..	..	..	..
Olivera	9 †	..	..	..	4-40 †	..	..	..	..
Mercedes (llegada)	9-30	..	..	..	5-10	..	..	..	..
Mercedes salida	9-50	..	..	..	5-30	..	..	..	..
Freyre	10-50	..	..	..	6-30	..	..	..	..
Gorostiaga	11-20	..	..	..	7	..	..	..	..
Chivilcoy	11-50	..	..	..	7-40	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12	14	16	18
Chivilcoy	..	..	..	6-10	..	..	..	1-50	..
Gorostiaga	..	..	..	6-40	..	..	..	2-20	..
Freyre	..	..	..	7-10	..	..	..	2-50	..
Mercedes (llegada)	..	..	..	8-10	..	..	..	3-50	..
Mercedes (salida)	..	..	..	8-30	..	..	..	4-10	..
Olivera	..	..	..	9 x	..	..	..	4-40 x	..
Lujan	..	..	..	9-30	..	..	..	5-10	..
Rodriguez	..	..	..	10	..	..	..	5-40	..
Moreno	5-30	7-30 x	..	10-30	1-10	3-30	..	6-10	9-10
Merlo	5-40	7-40	..	10-40	1-20	3-40	..	6-20 x	9-20 x
Moron	6	8	9	11 x	1-40 x	4	5-30	6-40	9-40
R. Mejía	6-10	8-10 x	9-15	11-15	1-54	4-15	5-45 x	6-55	9-55
Floresta	6-25	8-25	9-30	11-30	2-10 x	4-30 x	6	7-10 x	10-10
Flores	6-30	8-30	9-35	11-35	2-15	4-35	6-5	7-15	10-15
Caballito	6-40	8-40	9-40	11-40	2-20	4-40	6-10	7-25	10-20
Almagro	6-45	8-45	9-45	11-45	2-25	4-45	6-15	7-30	10-25
11 Setiembre	6-50	8-50	9-50	11-50	2-30	4-50	6-20	7-35	10-30
Parque	7	9	10 x	12	2-40	5 x	6-30	7-45	10-40

NOTA—Los trenes número 4 y 13 pasarán en el kilómetro 25.

RAMAL A LOBOS

SALIDAS

ESTACIONES	1°	9°
Parque	6	1-40
Merlo (llegada)	7-20	3
Merlo (salida)	7-40	3-20
M. Paz	8-15	3-55
General Hornos	8-50	4-30
Las Horas	9 x	4-40 x
Zapiola	9-35	5-15
Lobos	10-10	5-55

REGRESOS

ESTACIONES	8°	15
Lobos	7-50	3-30
Zapiola	8-25	4-5
Las Heras	9 x	4-40 x
General Hornos	9-10	4-50
M. Paz	9-45	5-25
Merlo (llegada)	10-20	6
Merlo (salida)	10-40	6-20
Parque	12	7-45

356 N. 2 perm.

CONPAÑIA DE TRAMWAYS

DE LA

"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1872

SALDRAN DE

Cinco Esquinas Y

Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria Y

Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana

Puente de Barracas Y

Desde las	Y cada	Hasta
5 50 mañana	20 minutos	10 30 noche

Puente de Barracas Y

Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 0 noche

Plaza Constitucion Y

SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL

Desde las	Y cada	Hasta
7 10 mañana	20 minutos	8 30 noche

Plaza Constitucion

SALDRAN DE

Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Calle Callao

Desde las	Y cada	Hasta
7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche

Calle Juncal

Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Calle Juncal

Desde las	Y cada	Hasta
7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Victoria

EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes

á las 7 15 mañana.
» 8 6 »
» 9 30 »
» 12 50 tarde.
» 4 8 »
» 5 50 »
» 7 20 »
» 8 15 »
» 9 50 »

Para la salida de los trenes

á las 8 0 mañana.
» 10 30 »
» 2 30 tarde.
» 3 30 »
» 4 30 »
» 5 30
» 7 30
»

Plaza Constitucion

A la llegada de los trenes

á las 7 15 mañana.
» 8 6 »
» 9 30 »
» 12 50 tarde.
» 4 8 »
» 5 50 »
» 7 20 »
» 8 15 »
» 9 50 »

Estacion Lima

Para la salida de los trenes

á las 8 0 mañana.
» 10 36 »
» 2 36 tarde:
» 3 36
» 4 36 »
» 5 36 »
» 8 0 »
» 9 36 »
» »

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las líneas de esta Compañia.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.

(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desdé las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas de itinerario habrán coches esperando á los pasageros.

2153—O. 29 y 30 n. **La Administracion.**

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148 ARTES 148

MAGNIFICOS REGALOS

Fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de targetas; se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion á porcelana á 200 la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento. por la perfeccion semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la cion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista

Pe

PÍLDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistéma entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ámbos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español as relativas al modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento ... Street, Lóndes.

DR. D'HAUCOURT

MEDICO HOMEOPATA

45 CALLE DEL PARQUE—45

Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel, y además posee el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias. Las personas que se hallen fuera de Buenos Aires y quieran tratarse, pueden derijirse al Dr. D. Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homecpatas de las mas acreditadas farmacias que se hallan en venta en sa casa, calle del Parque núm. 45 donde recibe consultas de las 3 1[2 á las 6 de la tarde.

541 d-11-p.

¡¡CUIDADO!!

FRAUDE PÚBLICO!

PRACTICADO CON LA

FALSIFICACION

DE LAS

PÍLDORAS Y EL UNGUENTO HOLLWAY.

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañia Química de Nueva York," y otras personas, se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentizan con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos; lo que conferirá un servicio importante á sus compatriotas en general como á en particular.

(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

Se compra toda clase

de libros en español, inglés, portugués, aleman italiano, latin, griego etc- Potosí 103.

o 25-s p.

¡Dinero!

¡Dinero!

¡Dinero!

Se coloca en hipoteca la cantidad que se quiera en la calle de Rivadavia núm. 75 (altos)

Mauricio C. Olivera.

N 594. e 1.o pm.

Importante

Prevenimos á nuestra relaciones como al público en general que habiéndose trasladado el escritorio de la Gran Guia General del Comercio de la República Argentina y quedando sumamente central suplicamos que cuando haya cambios de domicilios ó que una casa mercantil girase bajo otra razon social de la que actualmente se le conoce, lo hagan saber en el escritorio ya espresado Calle San Martin 67 (altos) frente á la Bolsa de Comercio

Allí tambien se reciben suscriciones y avisos para esta publicacion, obteniendo la gran ventaja el que se suscribe tener la rebaja de un cuatro por ciento.

Buenos Aires, Diciembre 6 1873.

La empresa

SOCIEDAD HIDRÓFERO

113—PIEDAD—113

La que existió en esta plaza con los señores socios: Martinez, Hilmen Soreira, Mitre, Eloy y Pozo, por mútuo convenio quedan separados los cuatro primeros y los dos últimos ofrecen sus servicios en la nueva manera de estraer agua en los

POZOS SEMI ARTESIANOS

Abolicion de jagüeles

A los estancieros y quinteros les prevenimos que con el nuevo sistema de pozos, privilejiados del Superior Gobierno Nacional, ya estamos trabajando y podemos garantir el agua en abundancia en cualquier punto de la ciudad ó campaña.

Por mas pormenores, Piedad 113.

A. Pozo.

D 19—30 p v 22 c

JARABE

depurativo

DEL DR. GIBERT, MIEMBRO

DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medecina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de ellas dependen Paris 81. calle Olery, botica Deslauriers, sucesor de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 83. M. David

N. 2227 Pm

Ministerio General de Menores

Los Defensores de Menores que suscriben autorizados por el Reglamento de la Defensuria de Menores, previenen al Público: que toda persona que tenga á su cuidado un menor y no cumpla con las condiciones con que le haya sido entregado, será privado de sus servicios una vez justificada la falta y sufrirá una multa de *quinientos pesos* á favor del menor.

Bajo la misma pena ningun individuo que tenga en su poder algun menor huérfano podrá pasarlo á otro sin intervencion y aprobacion de este ministerio. Todo el que tenga en su poder un menor huérfano de padre y madre que resida en la capital deberá dar cuenta de ello á uno de los Defensores, á efectos de que se hagan los asientos necesarios bajo la multa 500 $m/c á favor de la casa de expósitos.

Buenos Aires Octubre 12 de 1873.

Ambrosio Molina.

Eugenio Blanco.

Para los pobres

DISPENSARIO HOMEOPÁTICO

328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á todos los enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Enrique A. Jonas.

Homeópata.

Diciembre 10. Pmte

¡CALLOS!

La preparacion del Dr. Oldham es el remedio mas pronto y seguro para la curacion de los callos. Se encuentra en venta por mayor y menor, calle de Piedad 14, Esquina 25 de Mayo.

493 n/20 pm